



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2019

En la ciudad de Huánuco, el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve, a horas diez y quince, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Cesar Najjar Farro y el Dr. Hamilton Estacio Flores, con la finalidad de llevar la siguiente agenda: Documentos varios.

I. CONSTATAción DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. PEDIDOS:

- El Director de Departamento Académico, propone a la Sra. Silvia Manuelita Gómez Hauxwell, secretaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como secretaria del Curso de Verano 2019, teniendo en cuenta el informe verbal del encargado de la coordinación del curso de verano 2019, Dr. Lenin Alvarado Vara, quien manifiesta que dicho personal viene apoyando en la digitación de los documentos correspondientes.

III. DESPACHO:

- 1) Informe N° 001-2018-UNHEVAL-FADE-CERYA, de fecha 31.DIC.2018, sobre la Evaluación de Ratificación del Dr. Hamilton Estacio Flores.
- 2) Resolución Consejo Universitario, con la que se aprueba el cronograma del concurso público de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2019 – I.
- 3) Oficio N° 003-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, el Director de Departamento Académico remite la solicitud del Mg. Roger Pavletich VIDAL RAMOS, quien solicita licencia sin goce de remuneraciones desde el día 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, por motivos personales, a fin de culminar el proyecto de tesis del doctorado, amparándose a los artículos 64, 65 y 68, inciso f)., del Reglamento del Docente Valdizano, para ser tratado en Consejo de Facultad.
- 4) Informe N° 001-2019-UNHEVAL-FDyCP-CV/LDAV, el Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara-Encargado de la coordinación del Curso de Verano 2019, informa que, de conformidad con el Reglamento, se puso de conocimiento con los titulares de los cursos propuestos por los alumnos y teniendo en cuenta la predisposición de los docentes titulares y profesionales en derecho propone a los docentes que estarán a cargo del dictado de los cursos en el Curso de Verano 2019, adjuntando también la carga académica y horarios respectivos, para ser aprobados por el Consejo de Facultad.



IV. ORDEN DEL DÍA

- 1) Visto el Informe N° 001-2018-UNHEVAL-FADE-CERyA, de fecha 31.DIC.2018, sobre la Evaluación de Ratificación del Dr. Hamilton Estacio Flores. El Pleno del Consejo de Facultad acuerdan APROBAR mediante una resolución, la RATIFICACIÓN del Dr. Hamilton Estacio Flores, en la categoría de Asociado a tiempo Completo 40 horas.
- 2) Visto la Resolución Consejo Universitario, con la que se aprueba el cronograma del concurso público de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2019 – I, el Pleno del consejo de facultad acuerdan aprobar mediante una resolución, la Comisión del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019 – I Semestre, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrada por los siguientes docentes: Dr. César Alfonso Nájjar Farro - Presidente, Dr. Hamilton Estacio Flores – Miembro Especialista, Dr. José Luis Mandujano Rubín – Miembro Especialista.
- 3) En lo que respecta al Oficio N° 003-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, del Director de Departamento Académico con el cual remite la solicitud del Mg. Roger Pavletich VIDAL RAMOS, quien solicita licencia sin goce de remuneraciones desde el día 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, por motivos personales, a fin de culminar el proyecto de tesis del doctorado, amparándose a los artículos 64, 65 y 68, inciso f)., del Reglamento del Docente Valdizano, para ser tratado en Consejo de Facultad, visto y analizado, por el pleno del consejo de facultad acuerdan que se otorgue mediante resolución y en vías de regularización, la Licencia Sin Goce de Remuneraciones al Mg. Roger Pavletich Vidal Ramos, docente auxiliar a tiempo parcial, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, de conformidad al Art. 33° del Reglamento General de Permisos, Licencias, Año Sabático y Vacaciones para el personal Docente y Administrativo.
- 4) Visto el Informe N° 001-2019-UNHEVAL-FDyCP-CV/LDAV, del Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara-Encargado de la coordinación del Curso de Verano 2019, con el cual informa la relación de las asignaturas a dictarse en el Curso de Verano 2019, así como la carga académica y horarios, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar mediante una resolución la relación de cursos, carga académica y horarios del curso de verano 2019.
- 5) Con lo relacionado al pedido del Director de Departamento Académico, quien propone a la Sra. Silvia Manuelita Gómez Hauxwell, secretaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como secretaria del Curso de Verano 2019, teniendo en cuenta el informe verbal del encargado de la coordinación del curso de verano 2019, Dr. Lenin Alvarado Vara, quien manifiesta que dicho personal viene apoyando en la digitación de los documentos correspondientes. El Pleno del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría APROBAR mediante una resolución la designación de la Sra. Silvia Manuelita Gómez Hauxwell, como secretaria del Curso de Verano 2019.

Siendo las once de la mañana del mismo día, se da por concluida la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2019

En la ciudad de Huánuco, el día doce de febrero de dos mil diecinueve, a horas diez y quince, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Cesar Najar Farro y el Dr. Hamilton Estacio Flores, como Representante de los estudiantes el alumno: Rubén Núñez Lázaro Pio; con la finalidad de llevar la siguiente agenda: Documentos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

I. CONSTATAción DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORME:

- El Señor Decano informo que el alumno Rubén Núñez Lázaro Pio, se incorpora al Consejo de Facultad por ser elegido como miembro de los estudiantes representantes de la minoría.

III. PEDIDOS:

- El Director de Departamento Académico, Dr. Cesar Najar Farro, solicita el otorgamiento de una resolución de felicitación para la Sra. Zuly Klidy Rodríguez Arteaga por su constancia en la gestión de los trámites administrativos de la Oficina del SECIGRA.
- El Señor Decano solicita el Horario de clases de los docentes, con la finalidad de establecer un horario fijo de cada docente el mismo que se debe respetar y no estar cambiándolo.
- El Señor Decano, informa que se debe emitir una resolución de suspensión de vacaciones para los docentes miembros de la Comisión de Concurso Público de Plazas Docentes 2019 – I para Contrato, designados mediante Resolución N° 002-2019-UNHEVAL-FDyCP-CF, de fecha 21.01.2019.

IV. DESPACHO:

1. Oficio N° 001-2019-UNHEVAL-FDyCP-UPG-D, con el cual el Director de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita se designe al Dr. Armando Pizarro Alejandro como Asistente de la Unidad de Posgrado de la facultad.
2. Oficio N° 002-2019-UPG-UNHEVAL, con el cual el director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite las Tasas Educativas para su aprobación.



V. ORDEN DEL DÍA

1. En atención al Oficio N° 001-2019-UNHEVAL-FDyCP-UPG-D, del director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el cual solicita la designación del Dr. Armando Pizarro Alejandro como Asistente de la Unidad de Posgrado de la Facultad, por lo que luego de la revisión del documento el Pleno del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la designación respectiva y encargan al decano emitir la resolución correspondiente.
2. En lo que respecta al Oficio N° 002-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el cual remite las Tasas Educativas que corresponden al Doctorado y la Maestría, para el año académico 2019, de la Unidad de Posgrado, el Pleno del Consejo de Facultad luego de revisar y analizar los costos, aprueban por unanimidad y encargan al decano emitir la resolución respectiva.
3. Con lo relacionado al pedido del Director de Departamento Académico, quien solicita el otorgamiento de una resolución de felicitación para la Sra. Zuly Clidy Rodríguez Arteaga por su constancia en la gestión de los trámites administrativos de la Oficina del SECIGRA. El Pleno del Consejo de Facultad acuerdan OTORGAR una resolución de Felicitación y Agradecimiento al mencionado personal administrativo.
4. Visto el pedido del Señor Decano, sobre la suspensión de vacaciones para los docentes miembros de la Comisión de Concurso Público de Plazas Docentes 2019 – I para Contrato, designados mediante Resolución N° 002-2019-UNHEVAL-FDyCP-CF, de fecha 21.01.2019.: Dr. Cesar Najjar Farro, Dr. Hamilton Estacio Flores y Dr. José Luis Mandujano Rubín, el Pleno del Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la suspensión de vacaciones de los mencionados docentes: del 04 al 14 de febrero de 2019 y se encarga al decano emitir la resolución correspondiente.

Siendo las once de la mañana del mismo día, se da por concluida la sesión.

Menaján F.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2019

En la ciudad de Huánuco, el día primero de marzo de dos mil diecinueve, a horas ocho y cuarenta y cinco, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Cesar Najjar Farro y el Dr. Hamilton Estacio Flores, como Representante de los estudiantes, la alumna: Jhomira Silvia Chaupis Sarmiento y el alumno: Rubén Núñez Lázaro Pio; con la finalidad de llevar la siguiente agenda: Documentos varios.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORME:

- El Señor Decano dio la bienvenida a la alumna Jhomira Silvia Chaupis Sarmiento, elegida como miembro del Consejo de Facultad, representante de la mayoría, quien tiene voz y voto en las reuniones del Consejo de Facultad.
- El Señor Decano dio a conocer los siguientes documentos:
 1. Resolución de Consejo Universitario N° 713-2019-UNHEVAL, con la cual se ratifica la Resolución N°002-2019-UNHEVAL-FDyCP-CF, que resolvió designar a los miembros de la Comisión de Concurso Público de Plazas Docentes Para Contrato 2019.
 2. Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, con la que se aprueba el Plan Operativo Institucional UNHEVAL 2019.
 3. Resolución Consejo Universitario N° 721-2019-UNHEVAL, con la cual se ratifica la Resolución N° 0069-2019-UNHEVAL-VRI, que resolvió aprobar el Reglamento del Concurso de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la UNHEVAL – 2019.
 4. Resolución Consejo Universitario N° 0580-2019-UNHEVAL, con la que se aprueba la Directiva de cumplimiento del requisito para obtener el grado académico de Bachiller según Ley Universitaria N° 30220: Idioma Extranjero o Lengua Nativa y la del Trabajo de Investigación para los alumnos ingresantes a partir del año 2015.
 5. Resolución Consejo Universitario N° 0582-2019-UNHEVAL, con la que se aprueba el Reglamento de Estudios 2019.
 6. Resolución Consejo Universitario N° 0583-2019-UNHEVAL, con la que se aprueba el Reglamento y el Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica para los ingresantes 2019.
 7. Oficio N° 746-2019/SUNEDU-02-15-02, de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, Claudia Bayro Valenza, quien absuelve la consulta sobre los alumnos que realizaron el PROCAPT y a la fecha no solicitaron la obtención del título, considerando que antes de que se apruebe la Ley Universitaria N° 30220, existía este programa para la obtención del Título profesional, al respecto menciona que dichos estudiantes estarían dentro de la excepción para estudiantes matriculados en la entrada en vigencia de la Ley Universitaria N° 30220, en su Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria. Por lo que se autoriza a dar el trámite que corresponda a los alumnos que culminaron el PROCAPT y se encuentra tramitando el título profesional.
- El Dr. César Najjar Farro, dio a conocer la Resolución Directoral N° 035-2019-JUS/DGJLR, de fecha 01 de febrero 2019, con el cual se reconoce como Jefe de la Oficina Responsable del SECIGRA DERECHO al Dr. Cesar Alfonso Najjar Farro y como Supervisor al Dr. José Luis Mandujano Rubín.



III. DESPACHO:

1. Solicitud de fecha 01.MAR.2019, del Dr. Leoncio Enrique VASQUEZ SOLIS, quien solicita la reincorporación a la función docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
 - Visto el documento por el pleno del Consejo de Facultad, acuerdan por unanimidad aprobar la reincorporación a la función docente al Dr. Leoncio Enrique VASQUEZ SOLIS, a partir del 01 de marzo del 2019, en cumplimiento al Art. 39° del Reglamento General de Permisos, Licencias, año Sabático y Vacaciones del Personal Docente y Administrativo, por lo que se encarga al Señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.

2. El señor Decano propone la conformación de las Direcciones, Jefaturas y Comisiones Permanentes, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para cumplir con las actividades programadas en el presente año 2019.
 - Por lo que siendo analizado por el pleno del consejo de facultad, acuerdan por unanimidad aprobar la conformación de las **Direcciones, Jefaturas y Comisiones Permanentes** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el año 2019, y se encarga la emisión de la resolución respectiva.

3. Oficio N° 011-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 22.FEB.2019, con el cual el Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite el cuadro de vacantes para los ciclos A,B, C y Quinto Preferencial para el año 2020, para su revisión y aprobación por el Consejo de Facultad.
 - Visto el documento, el pleno del Consejo de Facultad, tomado conocimiento de lo solicitado en el párrafo anterior, acuerdan por unanimidad aprobar el cuadro de Vacantes para los ciclos A,B, C y Quinto Preferencial para el año 2020, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y solicitan al Decano la emisión de la resolución respectiva.

4. Informe N° 001-2019-UNHEVAL-FADE-PCCD, de fecha 13.02.2019, de los miembros de la Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019 – I semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quienes remiten los resultados del mencionado concurso, quedando como ganadores del concurso: la Dra. Juana Andrea BERAÚN BARRANTES con 72.55 puntos y el Mg. Teodoro CHÁVEZ HILARIO, con 78.88 puntos.
 - Tomado conocimiento del informe que se detalla en el párrafo anterior, el Dr. Hamilton Estacio Flores, manifiesta no estar de acuerdo con los resultados del concurso, al haber observado la clase magistral de la Dra. Juana Beraún Barrantes, quien a su parecer no conocía el tema que le fue sorteado sobre Teoría General del Proceso, acierta su opinión sobre la diapositiva que entrega a los miembros del Consejo de Facultad. El Señor Decano reconsidera la decisión puesto que todo acto impugnatorio se realizará después de aprobado los resultados del concurso público.
Por lo que los demás miembros excepto el Dr. Hamilton Estacio Flores, acuerdan aprobar los Resultados del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019 – I semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicitando la emisión de la resolución correspondiente.

5. Oficio N° 004-2019- UNHEVAL-FDyCP-UPG-D, de fecha 20.FEB.2019, del Dr. Hamilton Estacio Flores, quien solicita la aprobación del Presupuesto para el Año Fiscal 2019, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
 - Tomado conocimiento de los documentos, el Pleno acuerda aprobar el Presupuesto para el Año Fiscal 2019, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y solicitan al Decano la emisión de la resolución respectiva.

6. Oficio N° 005-2019-UNHEVAL-FDyCP-UPG-D, de fecha 25.FEB.2019, del Dr. Hamilton Estacio Flores, quien solicita la aprobación de la propuesta de Remuneración a percibir por los docentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo al Grado Académico.



- Tomado conocimiento de los documentos, el Pleno acuerda aprobar la propuesta de Remuneración a percibir por los docentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo al Grado Académico, por lo que solicitan al Señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
- 7.** Oficio N° 006-2019-UNHEVAL-FDyCP-UPG-D, de fecha 25.FEB.2019, del Dr. Hamilton Estacio Flores, quien solicita la aprobación de los Miembros del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en cumplimiento al Capítulo V – Estructura de la UPG, Art. 23° del Reglamento de las Unidades de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
- Tomado conocimiento de los documentos, el Pleno acuerda aprobar la propuesta del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por los siguientes docentes como miembros: Dr. Armando Pizarro Alejandro y Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara. Por lo que encargan al Señor Decano la emisión de la resolución respectiva.
- 8.** Oficio Múltiple N° 001-2019-UNHEVAL-PNA, de fecha 25.FEB.2019, de la Coordinadora General del Programa de Nivelación Académica, quien solicita la designación del coordinador de Escuela Profesional para el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes, UNHEVAL – 2019.
- Tomado conocimiento por lo miembros de Consejo de Facultad, acuerdan por unanimidad designar al Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, Coordinador del Programa de Nivelación Académica para los ingresantes 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por lo que se debe emitir la resolución correspondiente.
- 9.** Oficio Múltiple N° 001-2019/UNHEVAL-DBU, de fecha 15.FEB.2019, con el cual el Director de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, solicita designar una comisión para seleccionar a los alumnos beneficiarios de las Becas, A, B, C, para el año académico 2019.
- Visto, el documento, los miembros reunidos acordaron por unanimidad conformar la Comisión de Evaluación y Adjudicación de Becas para el Comedor Universitario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el año 2019, integrada por los siguientes docentes: Dr. Hamilton Estacio Flores - Presidente, Dr. José Luis Mandujano Rubín - Miembro, Alumno del 5° Superior: Kenji Frank Ureta Bernardo y Alumno Representante de la Junta Directiva: Josué David Gonzales Panuera – Miembro, por lo que encargan al Señor Decano emitir la resolución respectiva.
- 10.** Resolución N° 030-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 24.ENE.2019, Oficio N° 001-2019-UNHEVAL-FDyCP-UPG-D, se acepta **con cargo a dar cuenta** al Consejo de Facultad, la renuncia irrevocable presentada por el Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara al cargo de Jefe de SECIGRA DERECHO 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, encargándose la Jefatura al Dr. Cesar Alfonso Najjar Farro.
- Por lo que, visto el documento por el pleno del Consejo de Facultad, acuerdan por unanimidad ratificar la resolución indicada en el párrafo anterior y solicitan al Decano la emisión de la resolución respectiva, considerando que a la fecha mediante Resolución Directoral N° 035-2019-JUS/DGJLR, de fecha 01 de febrero 2019, se reconoce como Jefe de la Oficina Responsable del SECIGRA DERECHO al Dr. Cesar Alfonso Najjar Farro y como Supervisor al Dr. José Luis Mandujano Rubín
- 11.** Solicitud de fecha 29.ENE.2019, del alumno Jimmy Hamerling Santiago Espinoza, quien solicita convalidación de prácticas pre profesionales, argumentando que ha realizado dichas prácticas en el Ministerio Público del Distrito Fiscal de Huánuco, desde el 13 agosto del 2007 al 13 de febrero del 2013, como personal administrativo, conforme lo acredita con la Constancia emitida por la Gerencia Central de Potencial Humano, asimismo en el Estudio Jurídico del Abog. Juan Gonzalo Salvador Reyes del 10 de enero del 2014 al 16 de enero de 2016.



- Visto el documento, la petición se puso en consideración de los miembros consejeros, quienes advierten que el ex alumno Jimmy Hamerling Santiago Espinoza, ha efectuado prácticas pre profesionales desde el año 2007 y considerando que ha egresado en el 2012, opinan por unanimidad aprobar las prácticas realizadas por el mencionado alumno como prácticas pre profesionales, por lo que se debe emitir la resolución respectiva.

- 12.** Informe N° 01-2019-FDyCP-UNHEVAL, de fecha 17.01.2019, el Mg. Eduardo Lavado Iglesias, solicita una resolución de reconocimiento, felicitación y agradecimiento para el alumno, Airtron Franco CALDERÓN PALACIOS, quien se desempeñó como ayudante de cátedra de la asignatura de Derecho Civil IX (Contratos), dictado a los estudiantes del X Ciclo, en el año académico 2018 – II semestre.
 - En atención al documento, los miembros reunidos acordaron por unanimidad, emitir una resolución de reconocimiento como Ayudante de Cátedra de la asignatura de Derecho Civil IX (Contratos), dictado a los estudiantes del X Ciclo, en el año académico 2018 – II semestre, al alumno Airtron Franco CALDERÓN PALACIOS, por la eficiente y responsable labor como ayudante de cátedra.

- 13.** Informe N° 001-2018-JLMR-UNHEVAL/FADE-DO; el Dr. José Luis Mandujano Rubín, Responsable de la asignatura de Introducción al Derecho, dictado en el Curso de Verano 2019, del 07 de enero al 08 de marzo del 2019, solicita una resolución de reconocimiento como Ayudante de Catedra para el alumno: Kenji Frank Ureta Bernardo.
 - Visto, el documento los miembros reunidos acordaron por unanimidad, reconocer como Ayudante de Catedra de la asignatura de Introducción al Derecho, al alumno Kenji Frank Ureta Bernardo, por lo que encargan al Señor Decano emitir la resolución correspondiente.

- 14.** Solicitud de fecha 25.FEB.2019, del alumno Rubén Nuñez Lázaro Pio, en su calidad de Representante Estudiantil y Director en Materia Penal del Círculo de Estudios "IUS & LEX", solicita la aprobación del **Plan de Gestión de Desarrollo Académico**, denominado: **"Diálogo, Sociedad & Derecho"**, la misma que tiene como objetivo principal desarrollar la academia de nuestra cultura jurídica abriéndose este espacio en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como una forma constante del debate alturado en el desarrollo de nuestra sociedad nacional.
 - Visto, el documento, el pleno de los miembros consejeros aprueban el Proyecto denominado: "Diálogo, Sociedad & Derecho", y encargan al Señor Decano emitir la resolución respectiva.

- 15.** Solicitud de fecha 25.FEB.2019, del alumno Diego Alexander Palacios Fretel, en su calidad de Presidente del Círculo de Estudios "IUS & LEX", solicita la conformación del Círculo de Estudios "IUS & LEX", la aprobación de la Junta Directiva, asimismo la aprobación de su Estatuto, el mismo que fue aprobado mediante acta de sesión del día 22 de febrero del 2019, con la finalidad de promover proyectos de temas controversiales mediante conversatorios, debates, ponencias, etc. Todo con el fin de poder contribuir con el alto nivel académico y la acreditación de nuestra facultad.
 - Visto el documento, el pleno de los miembros consejeros presentes aprueban el reconocimiento del Círculo de Estudios "IUS & LEX", la aprobación de la Junta Directiva y de su Estatuto, debiéndose aprobar mediante una resolución de Consejo de Facultad.

Siendo las diez y media de la mañana del mismo día, se da por concluida la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2019

En la ciudad de Huánuco, el día veinte de marzo de dos mil diecinueve, a horas ocho y cuarenta y cinco, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Cesar Najjar Farro y el Dr. Hamilton Estacio Flores, como Representante de los estudiantes el alumno: Rubén Núñez Lázaro Pio; con la finalidad de llevar la siguiente agenda: Documentos varios.

I. CONSTATAción DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORME:

- El Señor Decano dio a conocer los siguientes documentos:
 1. Resolución de Consejo Universitario N° 1011-2019-UNHEVAL, con la cual se aprueba la Directiva Académica para el Desarrollo de Diplomados en la UNHEVAL.
 2. Resolución de Consejo Universitario N° 1013-2019-UNHEVAL, con la que se aprueba la Directiva de Implementación del Sistema de Gestión docente de la UNHEVAL.
 3. Resolución Rectoral N° 258-2019-UNHEVAL, con la que se aprueba el Cuadro de Vacantes Incrementadas para el Examen de Selección General 2019 – II.
 4. Resolución Consejo Universitario N° 778-2019-UNHEVAL, con la cual se aprueba el Cronograma de Actividades para el Año 2019 de la Dirección de Admisión.
 5. Resolución Consejo Universitario N° 775-2019-UNHEVAL, con la cual se establece durante el año académico 2019 en todas las facultades que los días jueves de cada semana, de 9:00 a 1:00 de la mañana, sean destinados a trabajos académicos institucionales.
 6. Resolución Rectoral N° 0231-2019-UNHEVAL, con la que se ratifica la conformación de las Direcciones, Jefaturas y Comisiones Permanentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
 7. Resolución N° 0108-2019-UNHEVAL-VRI, con la que se aprueba el Plan de Trabajo de la Jornada de Sensibilización en Emprendimiento e Innovación ¡UNETE UNHEVAL 2019!

III. PEDIDOS:

- El Director de Departamento Académico, Dr. Cesar Najjar Farro, manifiesta que para mayor seguridad, se instalen chapas a todas las puertas del pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y solicita al Decano de la Facultad que se oficie a la autoridad competente.



- El Director de Departamento Académico, Dr. Cesar Najjar Farro, hace de conocimiento que se han colocado los muebles y piso del ambiente de la Sala de Audiencias, por lo que sugiere se coloquen tapizones para un mejor cuidado, señalando que retirará un monto del dinero que se tiene en ahorros en el Banco Scotiabank para adquirir dichos tapizones.
- A sugerencia de los Miembros del Consejo de Facultad se solicitará un aporte económico voluntario por el uso del auditorio de la facultad, a los alumnos que sustenten para obtener su título profesional. El dinero recaudado será destinado para los gastos que ocasione el cuidado del auditorio, asimismo para la acreditación de nuestra facultad y otros gastos del momento.

IV. DESPACHO:

1. Informe N° 003-2019-CPNA-LDAV, de fecha 18 de marzo de 2019.
2. Oficio N° 038-2019-JLMR-UNHEVAL, de fecha 19.MAR.2018.
3. Solicitud de fecha 08.03.2019, del Mg. Eduardo Lavado Iglesias.
4. Resolución N° 088-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 19.MAR.2019, para su ratificación respectiva.
5. Resolución N° 089-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 19.MAR.2019, para su ratificación respectiva.
6. Oficio N° 02-2019-UNHEVAL-FDyCP-C/CV2019.
7. Informe N° 02-2019-FDyCP-UNHEVAL, de fecha 15.01.2019, del Mg. Eduardo Lavado Iglesias.
8. Oficio N° 011-2019-UNHEVAL-FDyCP-UPG-D
9. Oficio N° 012-2019-UNHEVAL-FDyCP-UPG-D
10. 09 expediente para la obtención del Grado de Bachiller.
11. 01 expediente para la obtención del Título Profesional.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, el Informe N° 003-2019-CPNA-LDAV, de fecha 18 de marzo de 2019, del Coordinador del Programa de Nivelación Académica para los ingresantes 2019, con el cual solicita se apruebe la apertura del Programa de Nivelación Académica para los ingresantes 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Carga Lectiva. Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad aprobar mediante una resolución, lo solicitado por el Coordinador del Programa de Nivelación Académica para los ingresantes 2019, **autorizando**, la apertura del Programa de Nivelación Académica para los ingresantes 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 25 de marzo del 2019 y aprobar la Carga Académica 2019, para el desarrollo de las asignaturas del Programa de Nivelación Académica para los ingresantes 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
2. Con relación al Oficio N° 038-2019-JLMR-UNHEVAL, de fecha 19.MAR.2019, con el cual el Dr. José Luis Mandujano Rubin, propone el Proyecto de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, denominado: "II PRE CONGRESO IBEROAMERICANO DE LA FAMILIA: VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, ADOLESCENTES EN POBLACIONES VULNERABLES", adjuntando el Sumario y las Bases del Concurso de Ponencias del respectivo proyecto, para su evaluación y aprobación. El pleno del Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, denominado: "II PRE CONGRESO IBEROAMERICANO DE LA FAMILIA: VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, ADOLESCENTES



EN POBLACIONES VULNERABLES", la misma que contiene: 01 Sumario y las Bases del Concurso de Ponencias, a llevarse a cabo del 09 al 11 de mayo de 2019, en el auditorio de nuestra facultad.

3. En lo que respecta a la Solicitud de fecha 08.03.2019, del Mg. Eduardo Lavado Iglesias, con el cual interpone reconsideración a la Resolución N° 010-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, de fecha 01.MAR.2019, con la que se aprueba la conformación de las Direcciones, Jefaturas y Comisiones Permanentes para el año 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución Rectoral N° 0231-2019-UNHEVAL; manifestando que no se le consultó para aceptar el cargo de Secretario Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y por considerar que el buen funcionamiento del Consejo de Facultad no solo depende de la existencia de un buen clima laboral, sino también que cada uno de sus miembros se identifique con el cargo asignado, por lo que cree fundada su reconsideración. Tomado conocimiento el Pleno del Consejo de Facultad, acuerdan por unanimidad aceptar mediante la emisión de la resolución correspondiente, la renuncia del Mg. Eduardo Lavado Iglesias al cargo de Secretario Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y designar a partir de la fecha al Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara como Secretario Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
4. Visto la Resolución N° 088-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 19.MAR.2019, con la cual se propone **con cargo a dar cuenta** al Consejo de Facultad, el otorgamiento del grado de **Doctor Honoris Causa** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco al profesional **Dr. Nicolas Gonzales CUELLAR SERRANO**. El Pleno del Consejo de Facultad, acuerdan por unanimidad ratificar la resolución indicada y solicitan al Decano la emisión de la resolución respectiva.
5. Visto la Resolución N° 089-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 19.MAR.2019, con la cual se propone **con cargo a dar cuenta** al Consejo de Facultad, el otorgamiento del grado de **Doctor Honoris Causa** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco al profesional **Dr. Enrique ARNALDO ALCUBILLA**. El Pleno del Consejo de Facultad, acuerdan por unanimidad ratificar la resolución indicada y solicitan al Decano la emisión de la resolución respectiva
6. En atención al Oficio N° 02-2019-UNHEVAL-FDyCP-C/CV2019, del Encargado de la Coordinación del Curso de Verano 2019, con el cual remite el Presupuesto del Curso de Verano 2019, para su debida aprobación. El Pleno del Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad, aprobar mediante una resolución el Presupuesto del Curso de Verano 2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
7. Con relación al Informe N° 02-2019-FDyCP-UNHEVAL, de fecha 15.01.2019, con el cual el Mg. Eduardo Lavado Iglesias, solicita una resolución de reconocimiento, felicitación y agradecimiento para la alumna, Luz Alenka NUÑEZ SARMIENTO, quien se desempeñó como ayudante de cátedra de la asignatura de Introducción al Derecho, dictado a los estudiantes en el año académico 2018 – II semestre. El Pleno del Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad, emitir una resolución de reconocimiento, felicitación y agradecimiento para la mencionada alumna por la eficiente y responsable labor como ayudante de cátedra, por lo que solicitan al Decano emitir la resolución correspondiente.
8. Tomado conocimiento del Oficio N° 011-2019-UNHEVAL-FDyCP-UPG-D, de fecha 25.FEB.2019, del Dr. Hamilton Estacio Flores, remite la propuesta de Terna de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Proceso de Admisión 2019 – II de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a fin de que se tenga en cuenta al momento de elegir a los docentes que participaran en el proceso de admisión 2019 II. El Pleno del Consejo de Facultad acuerdan aprobar la propuesta de Terna de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Proceso de Admisión 2019 – II, y se encarga al Decano emitir la resolución respectiva.



9. Visto el Oficio N° 012-2019-UNHEVAL-FDyCP-UPG-D, de fecha 25.FEB.2019, del Dr. Hamilton Estacio Flores, remite la propuesta de la Plana Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el dictado de los cursos de maestría con mención en Derecho Civil y Comercial, así como en Ciencias Penales y Doctorado en Derecho en la EPG – UNHEVAL, en cumplimiento al Capítulo IX – Docentes de la Unidad de Posgrado, Art. 82° del Reglamento de las Unidades de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. El Pleno del Consejo de Facultad, acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Plana Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el dictado de los cursos de maestría con mención en Derecho Civil y Comercial, así como en Ciencias Penales y Doctorado en Derecho en la EPG – UNHEVAL y en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y se encarga al Decano emitir la resolución correspondiente.
10. Con relación al pedido realizado por el Dr. César Alfonso Nájjar Farro, Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita que se oficie a la autoridad competente la instalación de chapas a todas las puertas del pabellón de nuestra facultad, Los miembros del consejo de facultad solicitan al Decano la emisión de un oficio para el rector de la UNHEVAL.
11. Con respecto a 09 SOLICITUDES PARA LA OBTENCION DE GRADO DE BACHILLER de los alumnos: Esther Sofia CLAVERIANO JUSTINIANO, Lizeth Lila FERNANDEZ VILLAVICENCIO, Karen Lizet AGUIRRE MORALES, Medalit Ciani DAZA PALACIOS, Jasmin Zuneidi TOLENTINO CASTRILLON, Gemmill Patrocinio BENIGNO RAMOS, Jimmy Hamerling SANTIAGO ESPINOZA, Jhon Arnold ABAD ROBLES y Kevin Shigeoshi TAKANO RAMOS. El Pleno del Consejo de Facultad **ACUERDAN**, por unanimidad, **APROBAR mediante resolución** el otorgamiento del Grado de Bachiller a los mencionados alumnos.
12. Con respecto a 01 SOLICITUD PARA LA OBTENCION DE TITULO PROFESIONAL de la alumna Nilda SALVADOR BOZA. El Pleno del Consejo de Facultad **ACUERDAN**, por unanimidad, **APROBAR mediante resolución** el otorgamiento del Título a la mencionada alumna.

Siendo las diez de la mañana del mismo día, se da por concluida la sesión.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005 - 2019

En la ciudad de Huánuco, el día diez de abril de dos mil diecinueve, a horas ocho y cuarenta y cinco, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Cesar Najjar Farro y el Dr. Hamilton Estacio Flores, como Representante de los estudiantes el alumno: Rubén Núñez Lázaro Pio; la alumna: Jhomira Silvia Chaupis Sarmiento con la finalidad de llevar la agenda única: Corrección del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, según indicaciones de la Oficina de Calidad.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna

II. DESPACHO:

1. Oficio N° 033-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, del Director de Departamento Académico, con el cual remite el Plan de Estudios corregido de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, teniendo en cuenta las indicaciones de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL

III. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, el Oficio N° 033-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, del Director de Departamento Académico, con el cual remite el Plan de Estudios corregido de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, teniendo en cuenta las indicaciones de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL. Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad aprobar mediante una resolución, el Plan de estudios corregido y elevarlo al Vicerrector Académico para su respectiva ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo las nueve y veinte horas del mismo día, se da por concluida la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006 -2019

En la ciudad de Huánuco, el día once de abril de dos mil diecinueve, a horas ocho y cuarenta y cinco, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Cesar Najar Farro y el Dr. Hamilton Estacio Flores, como Representante de los estudiantes el alumno: Rubén Núñez Lázaro Pio y la alumna: Jhomira Silvia Chaupis Sarmiento con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

- Documentos varios
- Aprobación de expediente de grado de bachiller y título profesional.
- Otros.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORME:

- El Señor Decano dio a conocer los siguientes documentos:
 1. Resolución de Consejo Universitario N° 1614-2019-UNHEVAL, con la cual se modifica los art. 11, 93 y 94 del Reglamento del Docente Valdizano.
 2. Resolución de Consejo Universitario N° 1631-2019-UNHEVAL, con la que se aprueba las Políticas Institucionales de la UNHEVAL.
 3. Resolución N° 0131-2019-UNHEVAL-VRI, con la que se designa a los Jurados Evaluadores Externos para la Segundo Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación con Financiamiento de Fondos Concursables 2019.
 4. Resolución de Consejo Universitario N° 1612-2019-UNHEVAL, con la que se modifica los artículos 6°, 7°, 63°, 67° y 68° del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL.
 5. Resolución de Consejo Universitario N° 1625-2019-UNHEVAL, con la que se resuelve incluir en el Eje de Extensión Cultural la línea de trabajo de la UNHEVAL, "Orientación Vocacional con Enfoque de Género".
 6. Resolución de Consejo Universitario N° 1622-2019-UNHEVAL, con la que se autoriza a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales de la UNHEVAL a realizar un aporte económico voluntario desde S/. 5.00 depositados en caja de la universidad para cubrir los gastos de los deportistas de alta competencia.
 7. Resolución de Consejo Universitario N° 1654-2019-UNHEVAL, con la que se aprueba la Directiva de Reconocimiento al Desempeño Docente de la UNHEVAL.
 8. Resolución de Consejo Universitario N° 1649-2019-UNHEVAL, con la que se dispone que los docentes que han sido calificados como docentes investigadores sigan cumpliendo sus funciones lectivas y no lectivas en las mismas condiciones que venían cumpliendo, hasta que exista una asignación presupuestas que permitan que los mismos cumplan su labor como Docente Investigador dentro de la UNHEVAL.



9. Proveído N° 2508-2019-UNHEVAL-R, del señor Rector quien hace de conocimiento sobre el cambio de denominación de EP por Carrera Profesional con fines de adecuación al Reglamento de SUNEDU. Tomado conocimiento el Pleno del Consejo de Facultad propone se archive el documento por cuanto su aprobación corresponde a la Asamblea Universitaria.

III. DESPACHO:

1. Oficio S/N°-2019-CANF-D-FDyCP/UNHEVAL, sobre renuncia a Comisiones Permanentes.
2. Oficio N° 030-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD.
3. Oficio N° 0010-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP.
4. Solicitud de fecha 28.MAR.2019, del alumno Héctor JORGE CELIS, sobre reprogramación del curso de Derecho Procesal Penal I.
5. Solicitud de fecha 01.ABR.2019, de la alumna Julissa MONTALVO CERVANTES, sobre reprogramación del curso de Derecho Penal IV Parte Especial.
6. Solicitud de fecha 29.MAR.2019, del alumno Héctor JORGE CELIS, sobre reprogramación del curso de Metodología de la Investigación Jurídica I
7. Resolución N° 0103-2019-UNHEVAL-FDyCP-D.
8. Formato Único de Trámite N° 0473485, de la alumna Maribel Silva Pulido León.
9. 09 expediente para la obtención del Grado de Bachiller.
10. 05 expediente para la obtención del Título Profesional.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, el Oficio S/N°-2019-CANF-D-FDyCP/UNHEVAL, emitido por el Dr. César Alfonso Nájjar Farro, quien solicita la renuncia a la Presidencia de las siguientes Comisiones Permanentes: Planificación y Presupuesto, Unidad de Producción y Servicios Académicos, Transferencias e Innovación y Tutoría, aprobadas para el presente año, el Pleno del Consejo tomado conocimiento y previa coordinación con el solicitante acuerdan por unanimidad NO ACEPTAR la renuncia del docente a los cargos ya aprobados y ratificados por el Consejo Universitario, por lo que encargan al Decano archivar el documento.
2. Visto el Oficio N° 030-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, con el cual el Dr. César Alfonso Nájjar Farro, Director de Departamento Académico remite las plazas de ayudantes de cátedra, para su aprobación por el Consejo de Facultad, asimismo la designación de los miembros de la Comisión respectiva.
El Pleno del Consejo de Facultad luego de la revisión aprueban las plazas de ayudantes de Cátedra por asignaturas para el año académico 2019, siendo: Metodología de la Investigación Jurídica II, Derecho Procesal Civil II, Metodología del Estudio Universitario, Derecho Romano y Teoría General del Proceso; Asimismo, en cumplimiento al art. 191° del Reglamento de Estudios se designa al jurado evaluador para el Concurso de Ayudantes de Cátedra, integrado por los siguientes docentes: Dr. César Alfonso Nájjar Farro – Presidente, Dr. Armando Pizarro Alejandro – Miembro y Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara – Miembro. Por lo que encargan al Decano emitir la resolución respectiva.
3. Visto, el Oficio N° 0010-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, de fecha 10.ABR.2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite el Reglamento Interno 2019 de la Unidad de Posgrado, para su aprobación respectiva.
El pleno del Consejo de Facultad, luego de la revisión, acuerdan por unanimidad aprobar el Reglamento Interno 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, por lo que encargan al señor Decano emitir la resolución respectiva.



4. Visto la Solicitud de fecha 28.MAR.2019, presentado por el alumno Héctor JORGE CELIS, sobre reprogramación del curso de Derecho Procesal Penal I. El Pleno del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad en cumplimiento a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento de Estudios vigente aprobar dicha solicitud considerando que cumple con todos los requisitos formales y materiales exigidos por el Reglamento de Estudios de la UNHEVAL, designándose como docente a cargo al Dr. Armando Pizarro Alejandro, por lo que se encarga al señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
5. Visto la Solicitud de fecha 01.ABR.2019, presentado por la alumna Julissa MONTALVO CERVANTES, sobre reprogramación del curso de Derecho Penal IV Parte Especial. El Pleno del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad en cumplimiento a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento de Estudios vigente aprobar dicha solicitud considerando que cumple con todos los requisitos formales y materiales exigidos por el Reglamento de Estudios de la UNHEVAL, designándose como docente a cargo al Dr. Hamilton Estacio Flores, por lo que se encarga al señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
6. Visto la Solicitud de fecha 29.MAR.2019, presentado por el alumno Héctor JORGE CELIS, sobre reprogramación del curso de Metodología de la Investigación Jurídica I. El Pleno del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad en cumplimiento a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento de Estudios vigente aprobar dicha solicitud considerando que cumple con todos los requisitos formales y materiales exigidos por el Reglamento de Estudios de la UNHEVAL, designándose como docente a cargo al Dr. Armando Pizarro Alejandro, por lo que se encarga al señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
7. Visto la Resolución N° 0103-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 26.MAR.2019, con la cual se propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la inscripción de las alumnas: Reyna Isabel ACUÑA GOMEZ y Nuria Angelica CARDENAS GOMEZ a la asignatura de Actividades Formativas VI, en el año académico 2018 – II semestre; el pleno del Consejo de Facultad, acuerdan por unanimidad ratificar la resolución indicada y solicitan al Decano la emisión de la resolución respectiva.
8. Visto el Formato Único de Trámite N° 0473485, con el cual la alumna Maribel Silva Pulido León, solicita el desdoblamiento de la asignatura de Derecho Penal I, el Pleno del Consejo de Facultad luego de la deliberación, opina improcedente el documento por extemporáneo y encargan al señor Decano informar mediante documento a la solicitante.
9. Con respecto a 09 SOLICITUDES PARA LA OBTENCION DE GRADO DE BACHILLER de los alumnos: Mario Joseph CHAVEZ LOYOLA, Nicanor CAMPOS CABALLERO Keynes Aliber NOLASCO MENDOZA, Luis Demetrio CAPCHA TOCTO, Omar Neil BERROSPI TORRES, Noemi Magaly MELGAREJO ROSARIO, Marylyn ANTONIO SEVILLA, Sherly Yanina ARIZA SANTA CRUZ y Sila DIONICIO ISIDRO. El Pleno del Consejo de Facultad **ACUERDAN**, por unanimidad, **APROBAR mediante resolución** el otorgamiento del Grado de Bachiller a los mencionados alumnos.
10. Con respecto a 05 SOLICITUD PARA LA OBTENCION DE TITULO PROFESIONAL de los alumnos: Jhorik Lesly NIETO GALVEZ, Criz Milagro AMPUDIA ALMERCO, Yenet Susan LEÓN LAURENCIO, Víctor Raúl PORTILLO CANTURIN, Carlesi Dennis ESPINOZA GOÑI. El Pleno del Consejo de Facultad **ACUERDAN**, por unanimidad, **APROBAR mediante resolución** el otorgamiento del Título a los mencionados alumnos.

Siendo las diez y nueve de la mañana del mismo día, se da por concluida la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007 -2019

En la ciudad de Huánuco, el día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, a horas ocho y cuarenta y cinco, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Cesar Najjar Farro y el Dr. Hamilton Estacio Flores, como Representante de los estudiantes la alumna: Jhomira Silvia Chaupis Sarmiento con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

- Documentos varios
- Aprobación de expediente de grado de bachiller y título profesional.
- Otros.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORME:

1. El Señor Decano, dio a conocer, que hasta la fecha no se ha informado sobre la rendición de cuentas de la actividad (pollada) realizada por los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con fines de comprar un instrumento musical (Bombo), la misma que fue autorizada en sesión de consejo de facultad N° 009-2018, del día 27 de agosto del 2018, al respecto los miembros del Consejo de Facultad opinan enviar un documento a los estudiantes involucrados, a fin, de que realicen su rendición de cuentas documentada.
2. El Señor Decano, dio a conocer las comisiones de trabajo para el 35 aniversario de nuestra facultad, por lo que visto y analizado por los miembros del consejo acuerdan aprobar la propuesta de comisiones de trabajo mediante una resolución.

III. PEDIDOS:

1. Los miembros solicitan se suspenda las clases por el aniversario de nuestra facultad el día 24 de junio del 2019, a fin, de que los estudiantes y docentes asistan a todas las actividades programadas por el día central, estando bajo la responsabilidad del Director de Departamento Académico de la facultad.

IV. DESPACHO:

1. Oficio N° 070-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 17.MAY.2019.
2. OFICIO N° 25-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP.
3. OFICIO N° 01-2019-INLADES.
4. OFICIO N° 051-2019-UNHEVAL-FDyCP/UNHEVAL
5. Solicitud de fecha 13 de mayo del 2019, del alumno Goyo Remigio Tineo Ponce.
6. OFICIO N° 068-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD.
7. 30 expediente para la obtención del Grado de Bachiller.
8. 17 expediente para la obtención del Título Profesional.





V. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, el Oficio N° 070-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 17.MAY.2019, con el cual el Dr. Cesar Nájjar Farro, Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite el requerimiento de Propuesta de Plazas Docentes para Contrato 2019 - II semestre, el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad aprobar dichas plazas, por lo que encargan al Decano emitir la resolución respectiva.
2. Visto, el Oficio N° 25-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, con el cual el Dr. Hamilton Estacio Flores, en su condición de Director de la Unidad de Posgrado solicita el préstamo de S/. 5,600.00 soles del dinero que se encuentra depositado en la Caja Huancayo, para solventar los gastos de haberes del personal que labora en dicha unidad. El Pleno del Consejo luego de escuchar al Dr. Hamilton sustentar su pedido, acuerdan por unanimidad aprobar el préstamo, por lo que se debe remitir el documento, mediante un proveído al Dr. Cesar Nájjar Farro, a fin de que realice los trámites con la entidad financiera indicada, asimismo que ponga en conocimiento a la estudiante que se encuentra registrada en la cuenta mancomunada como representante estudiantil.
3. Visto, el Oficio N° 01-2019-INLADES, con el cual se solicita la suscripción de un Convenio Marco con el Instituto Latinoamericano en Derecho y Sociedad INLADES, el Pleno del Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad derivar el documento a la Comisión de Convenios, a fin de que se tenga en cuenta que por firma de cada certificado se cobra la suma de S/. 5.00 soles, dinero que es utilizado para fines de acreditación.
4. Visto el Oficio N° 051-2019-UNHEVAL-FDyCP/UNHEVAL, con el cual el Dr. José Luis Mandujano Rubín, solicita la aprobación de la conformación de los CMC de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al respecto el Dr. Pizarro, solicita se excluido del CMC N° 03, por cuanto, por su condición de Decano ya no le corresponde pertenecer a ningún CMC, por lo que el Pleno acuerdan por unanimidad devolver el documento al solicitante, a fin de que realice la modificación respectiva.
5. Visto la Solicitud del alumno Goyo Remigio Tineo Ponce, de fecha 13 de mayo del 2019, con el cual solicita ser reevaluado en las asignaturas autorizadas en el año 2018, mediante resolución de Consejo Universitario, al respecto el Pleno del Consejo acuerdan enviar mediante un proveído al Director de Departamento Académico, a fin de que tome las acciones que le corresponde.
6. Visto el Oficio N° 068-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, con el cual el Dr. César Najar Farro, Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite el Proyecto de Estructura de Tesina y de Tesis, el Pleno luego de la revisión acuerdan poner el documento a conocimiento de los estudiantes, por lo que se encarga a la alumna Jhomira Chaupis Sarmiento, en su condición de representante estudiantil y miembro de este consejo, a fin, de que realice una asamblea con los estudiantes para su aprobación.
7. Con respecto a 30 solicitudes para la obtención del GRADO DE BACHILLER de los alumnos: Willian Alex SANTIAGO BUSTAMANTE, Imer LAZARO CRUZ, Franklin Jefferson HURTADO MENDOZA, Edinson SOTO CASIO, Juan Luis ROJAS TUCTO, Powell Cirilo VERDE VARGAS, Kelvin TORRES AYALA, Cristhian Jonas ANGULO JIMENEZ, Ronny Humberto CHAMORRO YALICO, Airtron Franco CALDERON PALACIOS, Bedy Liz BAYLON COTRINA, Yanet Juana VENTURA ROJAS, Helen ESTEBAN FIGUEROA, Reyna Isabel ACUÑA GÓMEZ, Emperatriz Kasandra BALDEÓN IZAGUIRRE, Ana Rosa Aurora MELENDEZ SIU, Rosmery CÉSPEDES ROSALES, Jesusa Estela MORI MORI, Xiomy Sherly PAREDES OSPINO, Morelia FABIÁN





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"-HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



CADILLO, Julissa Erika MELGAREJO ALCEDO, Edith Shirly TOLENTINO MASGO, Edy Marcelina APOLINARIO AGUIRRE, Alexa Hankel ALVARADO FERNÁNDEZ, Lisdey Mayra TUMBAY AMBROCIO, Ana María TUCTO CRISTOBAL, Mariale Natalia AQUINO SÁNCHEZ, Marcia Gabriela CHÁVEZ FAUSTINO, Jane Yareth MENDOZA VALVERDE, Anita Jesús NOÉL GRAUS, Yosselyn MALLQUI SANTA CRUZ, Melissa Estefany FABIÁN MEZA y Karen Melinda ALVARADO INOCENTE. El Pleno del Consejo de Facultad **ACUERDAN**, por unanimidad, **APROBAR mediante resolución** el otorgamiento del Grado de Bachiller a los mencionados alumnos.

8. Con respecto a 17 solicitudes para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL de los alumnos: Lizbeth SALAZAR CRUZ, Lucy María REYES TARAZONA, Heedeygeer Dante OROPEZA CONDOR, Cecilia POZO ESTRADA, Lucia Franshesca Mia NIVEN GARCÍA, Bill Wilman HUATA CONDOR, Jhoan Danilo TALENAS ESPINOZA, Javier Efraín CALIXTO MORALES, Dionicio Yumi ÑAHUINLLA RAMIREZ, Jorge Félix GUARDIA LASTRA, Nicolas CARPIO SANCHEZ, Syntia Katerin CARMEN PALACIOS, Gladis Elvira SALAZAR HUARANGA, Eva MEZA REYES, Ciro Romulo CABRERA MEZA, Nilsen Leonard AGUÍ PÉREZ y Joseph Oliver TALENAS ESPINOZA. El Pleno del Consejo de Facultad **ACUERDAN**, por unanimidad, **APROBAR mediante resolución** el otorgamiento del Título a los mencionados alumnos.

Siendo las diez y nueve de la mañana del mismo día, se da por concluida la sesión.

Merajaz F.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008 -2019

En la ciudad de Huánuco, el día cuatro de junio de dos mil diecinueve, a horas ocho y cuarenta y cinco, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Cesar Najjar Farro y el Dr. Hamilton Estacio Flores, y como invitada la Srta. Sandra Gutiérrez Iquise, en su calidad de representante de LEGIS.PE, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

- Convenio LEGIS.PE
- Sobre préstamo de dinero solicitado por el Dr. Hamilton Estacio Flores
- I Evento Jurídico Valdizano.
- Conformación de CMC
- Objetivos Educativos, Perfil del Egresado e Instrumentos de Validación.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. DESPACHO:

1. Informe N° 001-2019-LEGIS.PE-DA y el Convenio Específico entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL y LEGIS. PE
2. Oficio N° 32-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP
3. Oficio N° 005-2019/CEPIP-FDyCP-UNHEVAL.
4. Oficio N° 051-2019-UNHEVAL-FDyCP-D
5. Oficio N° 76-2019-JLMR-D-FDyCP/UNHEVAL

III. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, el Informe N° 001-2019-LEGIS.PE-DA, de la Srta. Sandra Gutiérrez Iquise, representante de LEGIS.PE, con el cual remite los certificados del curso especializado en Delitos de Falsificación de documentos, para la firma del Decano, el Señor Decano pone a conocimiento del pleno que dicha institución no hizo un informe académico ni económico, por lo tanto, pone a consideración del pleno para firmar dichos certificados, asimismo manifiesta que se debe cumplir con lo estipulado en el *punto 1.5.1., numeral 1.5.1.6, sobre las obligaciones de Legis.pe "De lo recaudado 40% ingresará a la cuenta de la UNHEVAL de los eventos académicos realizados por Legis.pe"*, del Convenio Específico entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL y LEGIS. PE., depositando a la cuenta de la UNHEVAL las ganancias del curso indicado, previo un informe detallado y documentado.

El Dr. Hamilton manifiesta que LEGIS.PE debe elaborar un informe académico y económico sobre los cursos que realiza y así poder firmar los certificados correspondientes.

La representante de LEGIS.PE, hace entrega de un informe económico sin documentos sustentatorios, en el cual se señala los ingresos y egresos del curso realizado.

El pleno luego de la revisión y deliberación de lo informado por la representante de LEGIS.PE, acuerda emitir una adenda al presente convenio, la misma que debe estar aprobada mediante resolución, modificándose los siguientes puntos:





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"-HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



- 2.1 Con relación al punto 1.5.1., sobre las obligaciones de Legis.pe, **SE ACLARA** el numeral 1.5.1.6 en los siguientes términos:

DICE:

1.5.1.6. De lo recaudado 40% ingresará a la cuenta de la UNHEVAL en los eventos académicos realizados por Legis.pe.

DEBE DECIR:

1.5.1.6. El 20 % de la utilidad neta (ingresos menos egresos) de los eventos académicos que organice Legis.pe será abonado a favor de la FADE-UNHEVAL. El depósito se realizará a la cuenta de la FADE-UNHEVAL. En caso de que no tengan un número de cuenta habilitado, será remitido en efectivo a través de mesa de partes, en informe dirigido al señor decano de la FADE-Derecho.

- 2.2 **SE AGREGA** el numeral 1.5.1.7 al ítem 1.5.1 sobre las obligaciones de Legis.pe, con el siguiente contenido:

DEBE DECIR:

1.5.1.7. Sustentar mediante informe detallado dirigido al señor decano de la FADE-UNHEVAL los ingresos y egresos de los eventos académicos organizados por Legis.pe. En el informe se debe adjuntar la lista completa de los nombres y DNI de los alumnos participantes en los eventos académicos.

2. Con relación al Oficio N° 32-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el cual solicita se de cumplimiento al acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 21 de mayo del 2019, referente al préstamo de S/. 5,600.00 soles del dinero que se encuentra depositado en la Caja Huancayo, para solventar los gastos de haberes del personal que labora en dicha unidad. El Decano en su condición de Presidente del Consejo de Facultad y amparado al artículo 129, inciso g). (Hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Facultad, Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria) del Estatuto de la UNHEVAL, acuerdan oficiar a los responsables de la cuenta para la entrega inmediata del dinero y su posterior entrega al Dr. Hamilton Estacio flores, para el fin que corresponda.
3. En lo que concierne al Oficio N° 005-2019/CCEPIP-FDyCP-UNHEVAL, de fecha 29.MAY.2019, con el cual el alumno del 6° año Wilson Huaqui Salvador, en su condición de Delegado de la Comisión Académica de la Promoción, en aras del 35° aniversario de nuestra facultad, solicita la autorización para la realización del I Evento Jurídico Valdizano "RECUENTO Y ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES DOGMÁTICAS DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA Y SUBJETIVA", a llevarse a cabo el día 20 de junio del 2019, teniendo como objetivo principal, contribuir al fomento del desarrollo académico de las Ciencias Jurídicas, en especial en materia penal, asimismo solicitan el financiamiento para cubrir los gastos que ocasione dicho evento, amparándose en la Resolución Consejo Universitario N° 2484-2017-UNHEVAL; por lo que el Pleno acuerdan por unanimidad autorizar dicho evento, asimismo oficiar a la autoridad que corresponda para el financiamiento del mismo, por lo que se encarga al Decano emitir los documentos correspondientes.
4. Referente al Oficio N° 051-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 29.MAY.2019, con el cual el Director de la Unidad de Acreditación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la aprobación de los Círculos de Mejora Continua de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en cumplimiento al Estándar N° 1, del Modelo de Acreditación de la Ley N° 28740, ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad SINEACE; por lo que el Pleno acuerda por unanimidad aprobar los Círculos de Mejora Continua de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, denominados: CMC La Bulé y CMC N° 03, por lo que se encarga al Señor Decano emitir la resolución correspondiente.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"-HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



5. Visto el Oficio N° 76-2019-JLMR-D-FDyCP/UNHEVAL, de fecha 29.MAY.2019, con el cual el Director de la Unidad de Acreditación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la aprobación de los objetivos educacionales, perfil del egresado e instrumentos de validación de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a fin de cumplir con el Estándar N° 34 (Seguimiento a Egresados y Objetivos Educacionales), del CMC "La Bulé"; por lo que el Pleno acuerda por unanimidad, considerando el Nuevo Modelo de Acreditación Ley N° 28740, ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad SINEACE, aprobar los objetivos educacionales, perfil del egresado e instrumentos de validación de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, elaborado por el CMC "La Bulé", encargándose al Señor Decano la emisión de la resolución correspondiente;

Siendo las diez y nueve de la mañana del mismo día, se da por concluida la sesión.

Merajaz F.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009 -2019

En la ciudad de Huánuco, el día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, a horas ocho y cuarenta y cinco, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Cesar Najjar Farro y el Dr. Hamilton Estacio Flores, como Representante de los estudiantes el alumno: Rubén Núñez Lázaro Pio, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

- Documentos varios
- Aprobación de expediente de grado de bachiller y título profesional.
- Otros.

I. CONSTATAción DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. DESPACHO:

1. Solicitud de los alumnos: David Diego Isidro Capcha, Ronny Humberto Chamorro Yalico y Aracely Sheyla Jurado Espinoza, con el cual solicitan una resolución de reconocimiento por su participación el III Concurso Nacional de Litigación Oral
2. Oficio N° 089-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 06.JUN.2019., sobre petición de prórroga y reprogramación en la evaluación de entrevista personal y clase magistral solicitado por el docente Víctor Pasquel Bustillos, para su ratificación.
3. Informe N° 077-2019-JLMR-D-FDyCP/UNHEVAL, sobre firma de certificado de cursos con LEGIS.PE.
4. Oficio N° 049-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, con el cual el Dr. Hamilton Estacio Flores, Director de la Unidad de Posgrado, solicita la creación de la Maestría en Derecho con Mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.
5. Oficio N° 055-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, con el cual el Dr. Hamilton Estacio Flores, Director de la Unidad de Posgrado solicita la aprobación del Reglamento de Especialización en la Unidad de Posgrado.
6. Oficio N° 056-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, con el cual el Dr. Hamilton Estacio Flores, Director de la Unidad de Posgrado solicita la aprobación del Reglamento de Especialización en Gestión de Políticas Públicas en la Unidad de Posgrado.
7. Oficio N° 057-2019-UNHEVAL-D/FDyCP, con el cual el Dr. Hamilton Estacio Flores, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, solicita la aprobación del Reglamento Interno de Grados y Títulos.
8. Oficio N° 061-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, con el cual el Dr. Hamilton Estacio Flores, Director de la Unidad de Posgrado solicita la creación de la Maestría en Derecho con Mención en Derecho Trabajo y de la Seguridad Social y la Especialización en Criminología.
9. Solicitud de fecha 14.JUN.2019, del alumno Airtron Calderón Palacios, con el cual informa sobre la rendición de cuentas de la actividad realizada el día 29 de setiembre del 2018, (Pollada).



10. Informe N° 001-2019-KFUB-UNHEVAL/FDyCP, de fecha 16.MAY.2019, del alumno Kenji Ureta Bernardo, con el cual informa sobre la rendición de cuentas de la actividad realizada el día 29 de setiembre del 2018, (Pollada).
11. Oficio N° 044-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, con el cual el Dr. Hamilton Estacio Flores, Director de la Unidad de Posgrado, solicita la aprobación del Logo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,
12. 21 expediente para la obtención del Grado de Bachiller
13. 16 expediente para la obtención del Título Profesional.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, la Solicitud de los alumnos: David Diego Isidro Capcha, Ronny Humberto Chamorro Yalico y Aracely Sheyla Jurado Espinoza, con el cual solicitan una resolución de reconocimiento por su participación el III Concurso Nacional de Litigación Oral, solicitando se les reconozca por haber sido declarados Ganadores Regionales del III Concurso Nacional Interuniversitario de Litigación Oral en el Marco del Código Procesal Penal – Región Centro y quedar como Finalistas de la Etapa Nacional del III Concurso Nacional de Litigación Oral en el Marco del Código Procesal Penal – 2018, el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad reconocer y felicitar a dichos estudiantes por dejar en alto el nombre de nuestra institución, por lo que encargan al Decano emitir la resolución respectiva.
2. Visto, el Oficio N° 089-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 06.JUN.2019, con el cual el Dr. Cesar Najjar Farro, remite al Consejo de Facultad el Oficio N° 658-2019-UNHEVAL-AL, a fin de que se cumpla con evaluar la petición de proroga y reprogramación en la evaluación de entrevista personal y clase magistral solicitado por el docente Víctor Pasquel Bustillos, para su ratificación. El Pleno del Consejo luego de dar lectura al documento, acuerdan por unanimidad devolver mediante un proveído al Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para que, en el término de la distancia, el Dr. Víctor Pasquel Bustillos cumpla con presentar los documentos solicitados por la Oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL y así poder deliberar lo requerido por el mencionado docente.
3. Visto, el Informe N° 077-2019-JLMR-D-FDyCP/UNHEVAL, con el cual el Dr. José Luis Mandujano Rubín en su calidad de Presidente de Convenios, remite su opinión sobre las actividades académicas programadas por LEGIS.PE, las mismas que guardan relación con la Unidad de Posgrado de nuestra facultad, sugiriendo que dicho documento sea suscrito por el Decano y/o Director de la Unidad de Posgrado, por lo que el Pleno del Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad derivar el documento al Dr. Hamilton Estacio Flores miembro de la Comisión de Convenios, para su informe al respecto.
4. Visto los Oficios N° 049-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, Oficio N° 055-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, Oficio N° 056-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, Oficio N° 057-2019-UNHEVAL-D/FDyCP, Oficio N° 061-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, del Dr. Hamilton Estacio Flores, el Pleno del Consejo de Facultad, acuerdan por unanimidad nombrar una comisión integrada por los docentes: Dr. Armando Pizarro Alejandro, Dr. Cesar Alfonso Najjar Farro y Dr. José Luis Mandujano Rubin, a fin de que revisen y opinen sobre lo solicitado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y hagan llegar el informe para ser tratado en una nueva sesión de consejo de facultad.



5. Visto la Solicitud de fecha 14.JUN.2019, del alumno Airtron Calderón Palacios, con el cual informa sobre la rendición de cuentas de la actividad realizada el día 29 de setiembre del 2018, (Pollada). Informe N° 001-2019-KFUB-UNHEVAL/FDyCP, de fecha 16.MAY.2019, del alumno Kenji Ureta Bernardo, con el cual informa sobre la rendición de cuentas de la actividad realizada el día 29 de setiembre del 2018, (Pollada). El Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad encargar al Dr. Armando Pizarro Alejandro, organice una reunión con los delegados del 1°, 2°, 3°, 4° y 5° año, que participaron como organizadores de dicha actividad.
6. Visto el Oficio N° 044-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, con el cual el Dr. Hamilton Estacio Flores, Director de la Unidad de Posgrado, solicita la aprobación del Logo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Pleno del Consejo de Facultad acuerdan aprobar dicho logo y encargan al Decano la emisión de la resolución correspondiente.
7. Con respecto a 21 solicitudes para la obtención del GRADO DE BACHILLER de los alumnos: Alex Wilson FALCON CLAUDIO, Jherson Francesco PONCE PILLCO, Mario Zacarias LUNA TORRES, Abdias ALVINO MAYLLE, Christiam Eleazar Erik JUSTINIANO HUAMAN, Moises Hristo MIRAVAL HUAMAN, Royce Augusto RIVERA MALPARTIDA, Walter DURAND SIMON, Mirko Nestor NALVARTE MORY, Luis Antonio HUARAC ORTIZ, Dandy Leopoldo PARRA ROLANDO, Angela Pamela COLQUI ALVITES, Thalia Emelyn CHAVEZ NIETO, Heidy Jazmin CUDEÑA ROSARIO, Tania Fiorela TUCTO LOPEZ, Angely BAUTISTA CERON, Erlinda Diana VILCAPOMA SUAREZ, Yovana Lurdes SOBRADO JAIMES, Nuria Angelica CARDENAS GOMEZ, Aracely Sheyla JURADO ESPINOZA y Kenny Braddwins TOLENTINO FABIAN . El Pleno del Consejo de Facultad **ACUERDAN**, por unanimidad, **APROBAR mediante resolución** el otorgamiento del Grado de Bachiller a los mencionados alumnos.
8. Con respecto a 16 solicitudes para la obtención del TITULO PROFESIONAL de los alumnos: Analy Erika MORALES VARA, Andrea Cristina FARRO SOTO, Alexa Hankel ALVARADO FERNANDEZ, Imer LAZARO CRUZ, Vanessa Marilyn SANTAMARIA PENADILLO, Laura ARENAS QUINO, Lady Laura DIAZ AQUINO, Natally Nery REYES MARCOS, Elizabeth Jael SERAFICO CERVANTES, Tiffany CHAMBI VELASCO, Fabiola GOMEZ HAUYTAN, Hellen Marjorie PEÑA AMPUDIA, Osmer Leni OLAZA ALBORNOZ, Zenobio Mario ROBLES MENDIVIL, Belen Tegudolio JUSTO FLORES, Víctor Francisco HORNES RIVAS. El Pleno del Consejo de Facultad **ACUERDAN**, por unanimidad, **APROBAR mediante resolución** el otorgamiento del Título a los mencionados alumnos.

Siendo las diez y nueve de la mañana del mismo día, se da por concluida la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010 -2019

En la ciudad de Huánuco, el día nueve de agosto de dos mil diecinueve, a horas ocho y cuarenta y cinco, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Cesar Najjar Farro y el Dr. Hamilton Estacio Flores, como Representante de los estudiantes el alumno: Rubén Núñez Lázaro Pio, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

- Documentos varios
- Aprobación de expediente de grado de bachiller y título profesional.
- Otros.

I. CONSTATAción DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. PEDIDOS:

- El Dr. Cesar Najjar Farro sugirió que los días jueves se lleven a cabo las sesiones de consejo de facultad a fin de que no se perjudique el normal desarrollo de las actividades académicas.

III. DESPACHO:

1. Solicitud del alumno: Johann Jeremías Justiniano Falcón, con el cual solicita convalidación de prácticas pre profesionales.
2. Oficio N° 128-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, sobre propuesta de renovación de contrato.
3. Resolución de Consejo Universitario N° 3679-2019-UNHEVAL, de fecha 01.AGO.2019, se resolvió Convocar con carácter de obligatorio a Proceso de Evaluación para Ratificación Docente 2019, asimismo se aprueba el Cronograma de Evaluación para Ratificación Docente 2019 de la UNHEVAL
4. Solicitud de fecha 07.AGO.2019, sobre realización de diplomado en Gestión de Políticas Públicas.
5. Solicitud de fecha 02.AGO.2019, sobre aprobación de proyecto de convenio de cooperación académica.
6. Solicitud de fecha 08.AGO.2019, sobre pedido de promoción del Dr. Cesar Alfonso Najjar Farro.
7. Solicitud de fecha 08.AGO.2019, sobre pedido de promoción del Dr. Hamilton Estacio Flores.
8. Solicitud de fecha 08.AGO.2019, sobre pedido de promoción del Dr. Rodolfo Espinoza Zevallos.
9. 04 expediente para la obtención del Grado de Bachiller
10. 07 expediente para la obtención del Título Profesional.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, la Solicitud del alumno: Johann Jeremías Justiniano Falcón, con el cual solicita convalidación de prácticas pre profesionales y los documentos que acredita su



pedido, el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad convalidar el plazo de prácticas pre profesionales del ex alumno Johann Jeremías JUSTINIANO FALCON por el periodo de dos años y reconocer las prácticas pre profesionales realizadas en el Estudio Jurídico del Abog. José Luis Mandujano Rubín desde el 01 de agosto del 2017 al 02 de agosto del 2019, por lo que encargan al Decano emitir la resolución respectiva.

2. Visto, el Oficio N° 128-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 05.AGO.2019, el Dr. Cesar Najjar Farro, Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas remite la propuesta de renovación de contrato de los docentes Dra. Juana Andrea BERAÚN BARRANTES y Mg. Teodoro CHÁVEZ HILARIO, para el II semestre del año académico 2019, adjuntando su carga académica correspondiente. El Pleno del Consejo luego de dar lectura al documento, acuerdan por unanimidad aprobar la RENOVACIÓN DE CONTRATO de los docentes referidos, para el II semestre del año académico 2019, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre del 2019, por lo que encargan al Decano emitir la resolución respectiva.
3. Tomado conocimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 3679-2019-UNHEVAL, de fecha 01.AGO.2019, que resuelve convocar con carácter de obligatorio a Proceso de Evaluación para Ratificación Docente 2019, asimismo se aprueba el Cronograma de Evaluación para Ratificación Docente 2019 de la UNHEVAL, el Pleno del Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad designar la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por los siguientes miembros: Dr. Cesar Alfonso NAJAR FARRO, Director de Departamento Académico – Presidente, Dr. Leoncio Enrique VASQUEZ SOLIS – Miembro, Dr. Armando PIZARRO ALEJANDRO – Miembro y al alumno Ruben Nuñez LAZARO PIO – Veedor, por lo que encargan al señor Decano la emisión de la resolución respectiva.
4. Visto, la Solicitud de fecha 07.AGO.2019, de los señores: Roberto Arteaga Montes, Mery Genoveva Cori Nolasco y Silvia Manuelita Gómez Hauxwell, personal administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remiten el Plan del Diplomado en Gestión de Políticas Públicas, adjuntando el presupuesto respectivo, con el fin de que sea revisado por los miembros del Consejo de Facultad para su aprobación correspondiente, indicando también que el diplomado a realizar será para el beneficio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por lo que el Pleno del Consejo, deciden por unanimidad aprobar la realización del Diplomado en GESTIÓN de POLÍTICAS PÚBLICAS, por lo que encargan al señor Decano emitir la resolución correspondiente.
5. Visto, la Solicitud de fecha 02.AGO.2019, del señor Miguel Ángel VIDALON CHOQUE, quien solicita la suscripción de un Convenio de Cooperación Académica, entre la Academia del Pensamiento Jurídico Sudamericano (APEJUS) y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, teniendo como objetivo principal promover la cooperación interinstitucional entre las PARTES para establecer lineamientos y términos específicos de colaboración y coordinación comprometiéndose ambas instituciones al desarrollo de actividades académicas de capacitación presencial y/o virtual, pasantías, investigación, consultorías en temas de interés común y en beneficio del fortalecimiento de la misionalidad de ambas instituciones; por lo que el Pleno del Consejo de Facultad, tomado conocimiento de la documentación respectiva, deciden por unanimidad aprobar la propuesta del mencionado convenio y remitirlo al Señor Rector para su aprobación respectiva.



6. Que, estando a las solicitudes de fecha 7, 8 y 9 de agosto del año en curso; donde los docentes ordinarios asociados: Rodolfo José Espinoza Zevallos, Cesar Alfonso Najar Farro y Hamilton Estacio Flores, invocando los artículos 2 inc. 20 y 200 inc. 6 de la Constitución Política del Estado, concordantes con los artículo II, V, 66 y siguientes del Código Procesal Constitucional; a fin de que en cumplimiento de los artículos 83 inc. 1 y 84 de la Nueva Ley Universitaria N° 30220, nuestro Estatuto y Reglamento de Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen, sean promovidos a docentes principales, amparados en las Resoluciones de Consejo Universitario N° 2908-2017-UNHEVAL y 1073-2019-UNHEVAL antes mencionadas, donde al haber sido evaluados han alcanzado el puntaje suficiente para ser promovidos a profesores principales, contando con todos los requisitos de ley como es: contar con el título profesional, tener el grado de doctor, ser profesor asociado con más de 5 años en la categoría y contar con la producción científica o publicaciones, tal como consta en los legajos personales que obran en las oficinas de escalafón y control de la Universidad y considerando los artículos I, II, III y IV del T. P. que establecen su ámbito de aplicación, contenido, finalidad y los principios: de impulso de oficio, razonabilidad, informalidad, celeridad, eficacia y simplicidad contenidos en el 1.3, 1.4, 1.6, 1.9, 1.10 y 1.13 del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo N° 27444 que se aplican al presente caso. El Pleno del Consejo luego de revisar la documentación adjunta, acuerdan por unanimidad aprobar la Promoción de los docentes ordinarios asociados: Dr. Rodolfo José Espinoza Zevallos a Docente Principal a Tiempo Parcial a 20 horas; Dr. Cesar Alfonso Najar Farro a Docente Principal a Tiempo Completo, y Dr. Hamilton Estacio Flores a Docente Principal a Tiempo Completo. Por lo que encargan al Decano emitir la resolución respectiva.
7. Con respecto a 04 solicitudes para la obtención del GRADO DE BACHILLER de los alumnos: Katerin Marina TACUCHI JARA, Yimmy Paul DURAN SANTAMARIA, William Víctor MANRIQUE RAMOS y Kerlinger FABIAN JULCA. El Pleno del Consejo de Facultad **ACUERDAN**, por unanimidad, **APROBAR mediante resolución** el otorgamiento del Grado de Bachiller a los mencionados alumnos.
8. Con respecto a 07 solicitudes para la obtención del TITULO PROFESIONAL de los alumnos: Walter William NEGRILLO JERI, Yessenia Luzmila ALVINO VICTORIO, Saly CONTRERAS RODRIGUEZ, Fiorella EVANGELISTA CLAUDIO, Frank Billy GARAY LOZANO, Junior CHAVEZ ANTAURCO, Emmer Gerald MAUTINO VILCA. El Pleno del Consejo de Facultad **ACUERDAN**, por unanimidad, **APROBAR** mediante resolución el otorgamiento del Título a los mencionados alumnos.

Siendo las diez y nueve de la mañana del mismo día, se da por concluida la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 011 -2019

En la ciudad de Huánuco, el día doce de setiembre de dos mil diecinueve, a horas ocho y cuarenta y cinco, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara y Mg. Lizandro Omar Salas Arriaran, como Representante de los estudiantes el alumno: Rubén Núñez Lázaro Pío y la alumna: Jhomira Silvia Chaupis Sarmiento con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

- Documentos varios
- Aprobación de expediente de grado de bachiller y título profesional.
- Otros.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. PEDIDOS:

- El Dr. Hamilton Estacio Flores, solicita una prórroga para la entrega del dinero que le fue entregado en calidad de préstamo de la cuenta de la Caja Huancayo, por cuanto se encuentra en trámite el Acta de Constitución, el mismo que será entregado en el mes de octubre de 2019. Por lo que los miembros aceptan que el dinero sea devuelto cuando se cuente con dicha acta, considerando que con ese documento recién la Unidad de Posgrado podrá obtener su presupuesto y cumplir con sus compromisos económicos.
El Dr. Hamilton Estacio Flores, solicita que a partir de la fecha todo dinero recaudado por el préstamo de nuestro auditorio a entidades externas, pase a la Unidad de Posgrado de la facultad, a fin de que pueda ser utilizado en los gastos que se suscitan. Los miembros aceptan dicho pedido solo hasta que se obtenga el Acta de Constitución de la Unidad de Posgrado y puedan obtener su presupuesto respectivo.
- El Señor Decano, dio a conocer la recargada labor administrativa que recae en el Dr. Hamilton Estacio Flores razón por la cual propone al Consejo de Facultad, la designación del Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, como Director de Escuela de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Asimismo, el Señor Decano, propone al Dr. José Luis Mandujano Rubin, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos en reemplazo del Dr. Cesar Alfonso Najjar Farro.

III. DESPACHO:

1. Oficio N° 053-2019-LEVS- FDyCP-UNHEVAL
2. Oficio N° 056-2019-LDAV- FDyCP-UNHEVAL
3. Oficio N° 036-2019-LOSA- FDyCP-UNHEVAL
4. Oficio N° 045-2019-CANF- FDyCP-UNHEVAL
5. Oficio N° 022-2019-HEF- FDyCP-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"-HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



6. 07 Resoluciones Decanales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.
7. Oficio N° 083-2019-UNHEVAL-DUPG/FDyCP-D.
8. Oficio N° 082-2019-UNHEVAL-DUPG/FDyCP-D.
9. Oficio N° 081-2019-UNHEVAL-DUPG/FDyCP-D.
10. Solicitud del alumno Diego Alexander Palacios Fretel, de fecha 12.SET.2019.
11. Oficio Múltiple N° 009-2019-UNHEVAL-PNA
12. Carta N° 145-2019-CEGICAP/DG.
13. Solicitud del alumno: Edwin Lino Leiva, de fecha 11.SET.2019.
14. Oficio N° 214-2019-INPE/23.501-D.
15. Solicitud de fecha 11.SET.2019, de la alumna: Carmen Flor QUISPE SANTOS.
16. 10 expediente para la obtención del Grado de Bachiller
17. 05 expediente para la obtención del Título Profesional.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, el Oficio N° 053-2019-LEVS-FDyCP-UNHEVAL, de fecha 12.SET.2019, del Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita se reconozca a los alumnos: Gabriel Alessandro LLANOS RUBIN, Hitler NIETO CHAVEZ, Josue David GONZALES PANUERA, Aneth Mishel MALPARTIDA RIMAC como asistentes y/o practicantes para realizar funciones de apoyo en las diferentes oficinas en las cuales su persona se encuentra desempeñando cargos; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad, RECONOCER a los mencionados alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como Asistentes y/o Practicantes en la Oficina de la Sala de Docentes del 1° piso y en la Oficina de Docentes del 4° piso, quienes estarán a cargo del Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís. Por lo que encargan al Decano emitir la resolución respectiva.
2. Visto, el Oficio N° 056-2019-LDAV- FDyCP-UNHEVAL, de fecha 12.SET.2019, del Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita se reconozca a los alumnos: Yeison ESTEBAN SIMON, Fernando ROJAS ECHEVARRIA, Christian Milla CALERO PALOMINO, como asistentes y/o practicantes para realizar funciones de apoyo en las diferentes oficinas en las cuales su persona se encuentra desempeñando cargos; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad, RECONOCER a los mencionados alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como Asistentes y/o Practicantes en la Oficina de la Dirección de la Unidad de Posgrado y en la Oficina de Docentes del 4° piso, quienes estarán a cargo del Dr. Lenin Alvarado Vara. Por lo que encargan al Decano emitir la resolución respectiva.
3. Visto, el Oficio N° 036-2019-LOSA- FDyCP-UNHEVAL, de fecha 12.SET.2019, del Mg. Lizandro Omar Salas Arriaran, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita se reconozca a los alumnos: Jessica Del Pilar MEYZAN CALDAS, Edmer Oliver RODRIGUEZ ESTELA, Jacqueline Nicole CAÑOLI ALVARADO y Andy Felipe JUIPA CAMARA, como asistentes y/o practicantes para realizar funciones de apoyo en las diferentes oficinas en las cuales su persona se encuentra desempeñando cargos; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad, RECONOCER a los mencionados alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como Asistentes y/o Practicantes en la Oficina de la Dirección de Bienestar Universitario y en la Oficina de Docentes del 4° piso, quienes estarán a cargo del Mg. Lizandro Omar Salas Arriaran. Por lo que encargan al Decano emitir la resolución respectiva.



4. Visto, el Oficio N° 045-2019-CANF- FDyCP-UNHEVAL, de fecha 12.SET.2019, del Dr. Cesar Alfonso Najar Farro, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita se reconozca a los alumnos: Edgar Johan CANTARO SANCHEZ, Mae Brayer LINO LEON, Kenji Frank URETA BERNARDO, Nilver MEZA REYES, Evelyn Elian NAVARRO CADILLO, como asistentes y/o practicantes para realizar funciones de apoyo en las diferentes oficinas en las cuales su persona se encuentra desempeñando cargos; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad, RECONOCER a los mencionados alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como Asistentes y/o Practicantes en la Oficina de la Dirección de la Unidad de Investigación y en la Oficina de Docentes del 4° piso, quienes estarán a cargo del Dr. Cesar Alfonso Najar Farro. Por lo que encargan al Decano emitir la resolución respectiva.
5. Visto, el Oficio N° 022-2019-HEF- FDyCP-UNHEVAL, de fecha 12.SET.2019, del Dr. Hamilton Estacio Flores, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita se reconozca a los alumnos: Diego Alexander PALACIOS FRETTEL, Miguel Luis ESPINOZA CARDICH, Jamil Isaac AVENDAÑO ESPINOZA, Lizbeth Gedali ASENCIOS GARCIA, Brandon Gerardo CARBAJAL SERNA, como asistentes y/o practicantes para realizar funciones de apoyo en las diferentes oficinas en las cuales su persona se encuentra desempeñando cargos; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad, RECONOCER a los mencionados alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como Asistentes y/o Practicantes en la Oficina de la Dirección de la Unidad de Posgrado y en la Oficina de Docentes del 4° piso, quienes estarán a cargo del Dr. Hamilton Estacio Flores. Por lo que encargan al Decano emitir la resolución respectiva.
6. Visto, la propuesta del Señor Decano, sobre designación del Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, como Director de Escuela de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Pleno del Consejo de Facultad, aprueba por unanimidad dicha propuesta y encargan al Decano emitir la resolución de agradecimiento para el Dr. Hamilton Estacio Flores, por el trabajo desarrollado y los aportes brindados en favor de nuestra facultad y de la Institución y designar al Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís como Director de Escuela de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la fecha.
7. Visto, la propuesta del Señor Decano, sobre designación del Dr. José Luis Mandujano Rubin, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Pleno del Consejo de Facultad, aprueba por unanimidad dicha propuesta y encargan al Decano emitir la resolución de agradecimiento para el Dr. Cesar Alfonso Najar Farro, por el trabajo desarrollado y los aportes brindados en favor de nuestra facultad y de la Institución y designar al Dr. José Luis Mandujano Rubin, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la fecha.
8. Visto, las 07 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre reprogramación de asignaturas; el Pleno acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes las siguientes resoluciones decanales:
 - Resolución N° 0310-2019-UNHEVAL-FDyCP/D, del 22.AGO.2019, que aprobó la Reprogramación del Curso de Derecho Procesal Penal II, en el II semestre del año académico 2019 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a cargo del Dr. Armando Pizarro Alejandro.



- Resolución N° 0311-2019-UNHEVAL-FDyCP/D, del 22.AGO.2019, que aprobó la Reprogramación del Curso de Derecho Administrativo I, en el II semestre del año académico 2019 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a cargo del Dr. José Luis Mandujano Rubin.
- Resolución N° 0312-2019-UNHEVAL-FDyCP/D, del 22.AGO.2019, que aprobó la Reprogramación del Curso de Derecho Civil VI (Obligaciones), en el II semestre del año académico 2019 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a cargo del Dr. Hamilton Estacio Flores.
- Resolución N° 0313-2019-UNHEVAL-FDyCP/D, del 22.AGO.2019, que aprobó la Reprogramación del Curso de Metodología de la Investigación Jurídica II, en el II semestre del año académico 2019 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a cargo del Dr. José Luis Mandujano Rubin.
- Resolución N° 0314-2019-UNHEVAL-FDyCP/D, del 22.AGO.2019, que aprobó la Reprogramación del Curso de Derecho Civil VIII (Contratos), en el II semestre del año académico 2019 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a cargo del Dr. Hamilton Estacio Flores.
- Resolución N° 0330-2019-UNHEVAL-FDyCP/D, del 28.AGO.2019, que aprobó Incluir a 11 alumnos dentro de los alcances de la Resolución N° 311-2019-UNHEVAL-FDyCP/D, del 22.AGO.2019, con la que se aprobó la Reprogramación del Curso de Derecho Administrativo I, en el II semestre del año académico 2019 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a cargo del Dr. José Luis Mandujano Rubin.
- Resolución N° 0331-2019-UNHEVAL-FDyCP/D, del 28.AGO.2019, que aprobó Incluir a 02 alumnos dentro de los alcances de la Resolución N° 312-2019-UNHEVAL-FDyCP/D, del 22.AGO.2019, con la que se aprobó la Reprogramación del Curso de Derecho Civil VI (Obligaciones), en el II semestre del año académico 2019 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a cargo del Dr. Hamilton Estacio Flores.

9. Visto el Oficio N° 083-2019-UNHEVAL-DUPG/FDyCP-D, de fecha 11.SET.2019, con el Dr. Hamilton Estacio Flores, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite la propuesta de Convenio entre la Entidad de GARDELLA&QUIROZ y la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, a fin de que sea aprobada por el Consejo de Facultad, considerando que cumple con los requisitos exigidos por la Oficina de Cooperación Técnica. Por lo que el Pleno luego de revisarlo aprueban dicho Convenio y encargan al Señor Decano emitir la resolución respectiva.

10. Visto el Oficio N° 082-2019-UNHEVAL-DUPG/FDyCP-D, de fecha 11.SET.2019, con el Dr. Hamilton Estacio Flores, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite la propuesta de Convenio entre la Entidad de INLADES y la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, a fin de que sea aprobada por el Consejo de Facultad, considerando que cumple con los requisitos exigidos por la Oficina de Cooperación Técnica. Por lo que el Pleno luego de revisarlo aprueban dicho Convenio y encargan al Señor Decano emitir la resolución respectiva.

11. Visto el Oficio N° 081-2019-UNHEVAL-DUPG/FDyCP-D, de fecha 11.SET.2019, con el Dr. Hamilton Estacio Flores, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite la propuesta de Convenio entre la Entidad de FESPROP - PERU y la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, a fin de que sea aprobada por el



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"-HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



- Consejo de Facultad, considerando que cumple con los requisitos exigidos por la Oficina de Cooperación Técnica. Por lo que el Pleno luego de revisarlo aprueban dicho Convenio y encargan al Señor Decano emitir la resolución respectiva.
12. Visto la Solicitud del alumno Diego Alexander Palacios Fretel, de fecha 12.SET.2019, con la que solicita la aprobación de la Nueva Junta Directiva, asimismo la aprobación del Estatuto del **Círculo de Estudios "IUS & LEX"**, el pleno del Consejo de Facultad aprueba el reconocimiento de la Junta Directiva y de su Estatuto, debiéndose aprobar mediante una resolución de Consejo de Facultad.
 13. Visto el Oficio Múltiple N° 009-2019-UNHEVAL-PNA, de la Coordinadora General del Programa de Nivelación Académica, solicita la designación o ratificación del Coordinador del Programa de Nivelación Académica para los ingresantes 2019 – II semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Por lo que luego de evaluar el documento y por acuerdo del Pleno se ratifica al **Dr. Lenin Domingo ALVARADO VARA**, como Coordinador del Programa de Nivelación Académica, para los ingresantes 2019 – II semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobándose asimismo, la Carga Académica respectiva, por lo que se debe emitir la resolución correspondiente.
 14. Visto la Carta N° 145-2019-CEGICAP/DG, de fecha 12.SET.2019, el Sr. Víctor Ramos Cárdenas, Director Ejecutivo del Centro Global de Investigación para la Capacitación (CEGICAP), con el cual solicita auspicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con las firmas de certificados del Curso: Anti Soborno ISO 37001:2016, a llevarse a cabo el día 26 de octubre de 2019, asimismo el uso de nuestro auditorio. El Pleno del Consejo aprueba por unanimidad, autorizar la firma de los certificados, asimismo autorizar el uso del auditorio de nuestra facultad, para la realización del mencionado curso; por lo que es menester emitir la resolución correspondiente.
 15. Visto la Solicitud el alumno: Edwin Lino Leiva, con el cual solicita permiso para los alumnos y autorización para el uso del bus interprovincial de la UNHEVAL, para participar en el "XXVI Congreso Latinoamericano, XVIII Congreso Iberoamericano y el XVI Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología", a realizarse en la ciudad de Ica, del 08 al 13 de octubre del presente año; de conformidad al art. 02, numeral 20 de la Constitución Política del Perú, adjuntando la Carta de Compromiso del docente Mg. Teodoro Chávez Hilario, Invitación para participar en el evento, Relación y Carta de Exclusión de Responsabilidad de los alumnos, por lo que analizada su solicitud por el Pleno del Consejo de Facultad se acuerda aprobar lo solicitado por el estudiante Edwin Lino Leiva y emitir la resolución respectiva.
 16. Visto el Oficio N° 214-2019-INPE/23.501-D, de fecha 11.SET.2019, del Abog. Jesus Arturo Chambi Chuctaya, Director del Instituto Nacional Penitenciario de la Oficina Regional Oriente – Pucallpa E.P. Huánuco, con el cual solicita auspicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con las firmas de certificados del Segundo Curso Taller de Seguridad Penitenciaria, a llevarse a cabo los días 20 y 21 de setiembre de 2019, asimismo el uso de nuestro auditorio. El Pleno del Consejo aprueba por unanimidad, autorizar la firma de los certificados, asimismo autorizar el uso del auditorio de nuestra facultad, para la realización del mencionado curso; por lo que es menester emitir la resolución correspondiente.
 17. Visto la Solicitud de fecha 11.SET.2019, con la cual la alumna: Carmen Flor QUISPE SANTOS, del 3° año de estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la autorización para el uso del auditorio, a fin de que se realice una Ponencia sobre "Política, Organización y funciones del Estado, Trabajo Parlamentario y Simulación de Aprobación de Iniciativas Legislativas", a realizarse el día 12 de



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"-HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



setiembre de 2019, todo ello en iniciativa a la participación del Programa PARLAMENTO JOVEN, organizado por la Vicepresidencia del Congreso de la República, con la finalidad de incentivar a ciudadanos entre 18 y 25 años de edad a participar en diversas capacitaciones relacionados al trabajo parlamentario y de esa manera conocer la importancia de la labor del Congreso de la República en un Estado de Derecho; el Pleno del Consejo de Facultad deciden por unanimidad autorizar el uso del Auditorio de nuestra facultad, para la realización de la mencionada ponencia; por lo que es menester emitir la resolución correspondiente.

18. Con respecto a 10 solicitudes para la obtención del GRADO DE BACHILLER de los alumnos: Liset Marleni REYES DEL VALLE, Angela DIAZ POZO, Luz Alenka NUÑEZ SARMIENTO, Katia Rosemira TOLENTINO ABAD, Lelia Maricela DIEGO JESUS, Estefany Rocio HURTADO ITURRI, Arturo COLQUIER GOMEZ, David Elias TRINIDAD JACO, Miller FABIAN JARA, Johann Jeremias JUSTINIANO FALCON. El Pleno del Consejo de Facultad **ACUERDAN**, por unanimidad, **APROBAR mediante resolución** el otorgamiento del Grado de Bachiller a los mencionados alumnos.
19. Con respecto a 05 solicitudes para la obtención del TITULO PROFESIONAL de los alumnos: Kenny Kennedy CELESTINO LOYOLA, Angel Yorvin LEON MASGO, Ander Magdiel VALLADARES VENTURA, Paulo Cesar ANTONIO TELLO y Carlos Alberto RODRIGUEZ PANTOJA. El Pleno del Consejo de Facultad **ACUERDAN**, por unanimidad, **APROBAR** mediante resolución el otorgamiento del Título a los mencionados alumnos.

Siendo las doce del mediodía, se da por concluida la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012 -2019

En la ciudad de Huánuco, el día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, a horas ocho y cuarenta y cinco, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Representante de los estudiantes el alumno: Rubén Núñez Lázaro Pio, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

- Documentos varios
- Aprobación de expediente de grado de bachiller y título profesional.
- Otros.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

El Dr. Lizandro Omar Salas Arriaran, luego de haber iniciado la sesión de consejo, se presentó y solicitó se le justifique dicha inasistencia por motivos de evaluación a sus estudiantes.

II. INFORMES:

- El Dr. Pizarro, informa que la Dirección de Posgrado de la UNHEVAL, ha designado a un docente de fuera para el dictado de una asignatura en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho, sin tener en consideración los acuerdos tomados en nuestra unidad.
- Al respecto, el Dr. Hamilton, en su condición de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifestó que hizo la consulta respectiva al Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, quien le informó que, como recién había asumido el cargo, y por la premura del tiempo, firmó el documento sin tener en cuenta la designación.
- Asimismo, el Dr. Pizarro, dio a conocer que por acuerdo de Consejo Universitario y por orden de la SUNEDU se entregarán los bachilleres automáticamente hasta los ingresantes del año 2015, los que ingresaron a partir del año 2016, tendrán que cumplir con la elaboración de una tesina para obtener su grado de bachiller.
- Informo también que la entrega de notas de la Unidad de Posgrado debe realizarse en el tiempo que se indica en el calendario académico.

III. PEDIDOS:

- El alumno: Rubén Núñez Lázaro Pio, miembro de este consejo, solicita se nombre a un docente como fiscalizador, para que realice el seguimiento a los docentes en el cumplimiento estricto de su carga académica. Los miembros del Consejo, manifiestan que es competencia del Director de Departamento Académico, quien al finalizar el año académico realiza una encuesta de satisfacción de cada docente para luego ser remitido a la Unidad de Asuntos Académicos.



IV. DESPACHO:

1. Oficio N° 0184-2019-UNHEVAL-FDyCP-DDA, de fecha 23.OCT.2019, del Dr. Cesar Alfonso Najar Farro, Director de Departamento Académico, remite la Carga Académica y el Horario de Clases I y II semestre para el año académico 2020.
2. Solicitud del Mg. Eduardo Lavado Iglesias, de eliminación de Sustentación de Expedientes para obtener el título profesional.
3. Informe N° 006-2019-UNHEVAL-FADE-JLMR-Prof. ATC, de fecha 10.OCT.2019, del Dr. José Luis Mandujano Rubín, quien solicita el reconocimiento académico Honoris Causa para el Dr. Fernando Eduardo Corcino Barrueta.
4. Informe N° 005-2019-UNHEVAL-FADE-JLMR-Prof. ATC, de fecha 10.OCT.2019, del Dr. José Luis Mandujano Rubín, quien solicita el reconocimiento académico Honoris Causa para el Dr. Miguel Rafael Pérez Arroyo.
5. Oficio N° 136-2019-CEGICAP/DG, de fecha 24.SET.2019, del Sr. Víctor Ramos Cárdenas, Director General del Centro Global de Investigación para la Capacitación (CEGICAP), quien solicita auspicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con las firmas de certificados de Seminarios, Cursos de Especialización en las modalidades de Presencial, Semi-presencial y Virtuales, adjuntando su respectiva estructura académica de cada curso a desarrollar, asimismo el uso de nuestro auditorio.
6. Oficio N° 045-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, del Dr. Hamilton Estacio Flores, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita la emisión de una resolución en vías de regularización, con el cual se le autorice la firma de los certificados del Diplomado de Derecho Procesal Penal: Estrategias Procesales y Técnicas de Litigación Oral", el mismo que se llevó a cabo del 29 de junio hasta el 29 de agosto del 2019.
7. Solicitud, de fecha 18.SET.2019, del Sr. Miguel Ángel Vidalón Choque, Presidente de la Academia del Pensamiento Jurídico Sudamericano, (APEJUS) quien solicita aprobación del Proyecto de Diplomado Internacional en Redacción y Argumentación Jurídica, auspicio y préstamo del auditorio para la realización de dicho evento.
8. Oficio N° 001-2019-UNHEVAL-FCE, del Dr. Enrique Isidro Santiago Poma, solicita aprobación y ejecución del Proyecto "I COLOQUIO DE CIENCIAS POLÍTICAS, 2019", a llevarse a cabo el 21 de noviembre del 2019.
9. Solicitud del alumno: Kenji Frank URETA BERNARDO, quien solicita permiso para los alumnos y autorización para el uso del bus interprovincial de la UNHEVAL, para participar en el "V Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho – V CONEDE, a realizarse en la ciudad de Trujillo, del 12 al 16 de noviembre de 2019.
10. Solicitud de la alumna: Ingrid Bright Verastegui Zuñiga, quien solicita se les brinde subvención económica para viaje de estudios en representación de la UNHEVAL.
11. Oficio N° 309-2019-MDP/PA, sobre donación de viveres, juguetes.
12. Carta N° 15-2019-CCYSMLUD&SHA/LSNE, sobre donación de viveres, juguetes.
13. F.U.T. N° 0500769, de la alumna Silvia Liseth Díaz Córdova sobre convalidación de prácticas pre profesionales.
14. 05 expediente para la obtención del Grado de Bachiller
15. 06 expediente para la obtención del Título Profesional.



V. ORDEN DEL DÍA

1. Visto el Oficio N° 0184-2019-UNHEVAL-FDyCP-DDA, de fecha 23.OCT.2019, del Dr. Cesar Alfonso Najar Farro, Director de Departamento Académico, con el cual remite la Carga Académica y el Horario de Clases I y II semestre para el año académico 2020; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad, aprobar mediante una resolución lo solicitado, por lo que encargan al Decano su cumplimiento.
2. En lo que respecta a la Solicitud del Mg. Eduardo Lavado Iglesias, de eliminación de Sustentación de Expedientes para obtener el título profesional, el Pleno del Consejo de Facultad acuerdan, remitir el documento al Vicerrector Académico, a fin de que nos remita la estructura del Trabajo de Suficiencia Profesional, asimismo acuerdan que el alumno que solicite esta modalidad de titulación, deberá tener Promedio Ponderado, con la nota de 14 a más, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 51° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL.
3. Visto el Informe N° 006-2019-UNHEVAL-FADE-JLMR-Prof. ATC, de fecha 10.OCT.2019, del Dr. José Luis Mandujano Rubín, quien solicita el reconocimiento académico Honoris Causa para el Dr. Fernando Eduardo Corcino Barrueta; luego de revisar el curriculum vitae del profesional mencionado el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad, proponer dicho reconocimiento al Consejo Universitario, mediante la emisión de una resolución, por lo que encargan al Decano su cumplimiento.
4. Visto el Informe N° 005-2019-UNHEVAL-FADE-JLMR-Prof. ATC, de fecha 10.OCT.2019, del Dr. José Luis Mandujano Rubín, quien solicita el reconocimiento académico Honoris Causa para el Dr. Miguel Rafael Pérez Arroyo; luego de revisar el curriculum vitae del profesional mencionado el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad, proponer dicho reconocimiento al Consejo Universitario, mediante la emisión de una resolución, por lo que encargan al Decano su cumplimiento.
5. Visto el Oficio N° 136-2019-CEGICAP/DG, de fecha 24.SET.2019, del Sr. Víctor Ramos Cárdenas, Director General del Centro Global de Investigación para la Capacitación (CEGICAP), quien solicita auspicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con las firmas de certificados de Seminarios, Cursos de Especialización en las modalidades de Presencial, Semi-presencial y Virtuales, adjuntando su respectiva estructura académica de cada curso a desarrollar, asimismo el uso de nuestro auditorio; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad aprobar lo solicitado, por lo que encargan al Decano la emisión de la resolución respectiva.
6. Visto el Oficio N° 045-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDyCP, del Dr. Hamilton Estacio Flores, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita la emisión de una resolución en vías de regularización, con el cual se le autorice la firma de los certificados del Diplomado de Derecho Procesal Penal: Estrategias Procesales y Técnicas de Litigación Oral", el mismo que se llevó a cabo del 29 de junio hasta el 29 de agosto del 2019; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad aprobar lo solicitado, por lo que encargan al Decano la emisión de la resolución respectiva.
7. Visto el Solicitud, de fecha 18.SET.2019, del Sr. Miguel Ángel Vidalón Choque, Presidente de la Academia del Pensamiento Jurídico Sudamericano, (APEJUS) quien solicita aprobación del Proyecto de Diplomado Internacional en Redacción y Argumentación Jurídica, auspicio y préstamo del auditorio para la realización de dicho evento; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad aprobar lo solicitado, por lo que encargan al Decano la emisión de la resolución respectiva.



8. Visto el Oficio N° 001-2019-UNHEVAL-FCE, del Dr. Enrique Isidro Santiago Poma, solicita aprobación y ejecución del Proyecto "I COLOQUIO DE CIENCIAS POLÍTICAS, 2019", a llevarse a cabo el 21 de noviembre del 2019; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad aprobar lo solicitado, por lo que encargan al Decano la emisión de la resolución respectiva.
9. Visto la Solicitud del alumno: Kenji Frank URETA BERNARDO, quien solicita permiso para los alumnos y autorización para el uso del bus interprovincial de la UNHEVAL, para participar en el "V Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho – V CONEDE, a realizarse en la ciudad de Trujillo, del 12 al 16 de noviembre de 2019; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad aprobar lo solicitado, por lo que encargan al Decano la emisión de la resolución respectiva
10. Visto la Solicitud de la alumna: Ingrid Bright Verastegui Zuñiga, quien solicita se les brinde subvención económica para viaje de estudios en representación de la UNHEVAL; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad aprobar lo solicitado, por lo que encargan al Decano la emisión de la resolución respectiva.
11. Visto el Oficio N° 309-2019-MDP/PA, sobre donación de viveres, juguetes, el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad remitir el documento a la Comisión de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la facultad para su cumplimiento.
12. Visto la Carta N° 15-2019-CCYSMLUD&SHA/LSNE, sobre donación de viveres, juguetes; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad remitir el documento a la Comisión de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la facultad para su cumplimiento.
13. F.U.T. N° 0500769, de la alumna Silvia Lisseth Díaz Córdova sobre convalidación de prácticas pre profesionales; luego de la revisión de su expediente el Pleno del Consejo de Facultad manifiesta que es de conocimiento de los estudiantes solicitar la autorización para el inicio de sus prácticas pre profesionales, por lo que el documento es improcedente, y encargan al Decano devolver el documento a la interesada informando la improcedencia del mismo.
14. Con respecto a 05 solicitudes para la obtención del GRADO DE BACHILLER de los alumnos: Elizabeth Mariela PIMENTEL SACRAMENTO, Lida VILLAR FALCON, Ernesto Brandy LAURENCIO PALOMINO, Ken Jaime CLEMENTE PLEJO y Merlinda Isabeth VILLAR DURAND. El Pleno del Consejo de Facultad ACUERDAN, por unanimidad, APROBAR mediante resolución el otorgamiento del Grado de Bachiller a los mencionados alumnos.
15. Con respecto a 06 solicitudes para la obtención del TITULO PROFESIONAL de los alumnos: Kelvin TORRES AYALA, Leslye Jobeth ARGANDOÑA BRAVO, Asareli RAMIREZ NALVARTE, Jissela ZEVALLOS PACHECO, Maria Anel FELIX CHAVEZ y Brissil Mellanie BASILIO ROJAS. El Pleno del Consejo de Facultad ACUERDAN, por unanimidad, APROBAR mediante resolución el otorgamiento del Título a los mencionados alumnos.

Siendo las once del mismo día, se da por concluida la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 013 -2019

En la ciudad de Huánuco, el día tres de diciembre de dos mil diecinueve, a horas cuatro y quince, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Lizandro Omar Salas Arriaran, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Representante de los estudiantes los alumnos: Leonor Hebe Avendaño Espinoza y Manuel Duran Aquino, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

- Documentos varios
- Aprobación de expediente de grado de bachiller y título profesional.
- Otros.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORMES:

- El Dr. Pizarro, dio la bienvenida a los nuevos estudiantes integrantes al Consejo de Facultad.
- El Dr. Pizarro, informa que la Dirección de Posgrado de la UNHEVAL, ha designado a un docente de fuera para el dictado de una asignatura en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho, sin tener en consideración los acuerdos tomados en nuestra facultad, por lo que encarga al Dr. Hamilton Estacio Flores, Director de dicha unidad tomar las acciones que le corresponde.
- El alumno: Manuel Duran Aquino, miembro del Consejo de Facultad, hizo de conocimiento que el día viernes 06 de diciembre se llevará a cabo la elección del nuevo representante de los comensales para la evaluación de Becas del Comedor para el año 2020.

III. DESPACHO:

1. Formato Único de Trámite N° 0510444, de fecha 26.NOV.2019, del ex alumno José Alcides MEDINA MONTES.
2. Informe N° 001-2019-UNHEVAL-FADE-CERD, de fecha 08.NOV.2019, presentado por la Comisión de Evaluación para Ratificación y Ascenso de Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
3. Oficio N° 196-2019-UNHEVAL-FDYCP/DDACAD, de fecha 03.DIC.2019, el Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite la conformación del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA).
4. Oficio N° 105-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDCP, de fecha 03.DIC.2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite el Plan Operativo Anual 2020.
5. Oficio N° 098-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDCP, de fecha 21.NOV.2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifiesta que



para la independización de la Unidad de Posgrado se requiere la emisión de las Actas de Conciliación para el año 2020, por lo que resulta necesario contar con los servicios de un contador público colegiado, designando a la CPC. Lucy Rosales Flores, personal nombrado de la UNHEVAL, para que cumpla con dicho fin.

6. Solicitud del Dr. Lizandro Omar Salas Arriaran, sobre justificación a inasistencia a evaluación de Tesis.
7. Oficio N° 204-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 03.DIC.2019 el Dr. Cesar Alfonso Najjar Farro.
8. 04 expediente para la obtención del Grado de Bachiller
9. 06 expediente para la obtención del Título Profesional.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Visto el Formato Único de Trámite N° 0510444, de fecha 26.NOV.2019, del ex alumno José Alcides MEDINA MONTES, con el cual solicita convalidación de prácticas pre profesionales, argumentando que por motivos ajenos a su voluntad no pudo inscribir el inicio de sus prácticas pre profesionales en el tiempo adecuado, asimismo ha iniciado sus prácticas, en el año 2015, previa aprobación de los cursos procesales, que es un requisito indispensable para la realización de las mismas; el Pleno advierten que el ex alumno José Alcides MEDINA MONTES, ha efectuado prácticas pre profesionales desde el 05 de enero al 31 de diciembre del 2015 en el Estudio Jurídicos del Abog. José Luis Abal García y del 04 de enero del 2016 al 30 de enero del 2017, en el Estudio Jurídico "AYALA", del Abog. Saulo Cruffin Ayala Moya y considerando que ha egresado en el 2018, opinan por unanimidad convalidar las prácticas realizadas por el mencionado alumno como prácticas pre profesionales, por lo que se debe emitir la resolución respectiva.
2. Visto el Informe N° 001-2019-UNHEVAL-FADE-CERD, de fecha 08.NOV.2019, presentado por la Comisión de Evaluación para Ratificación y Ascenso de Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el cual se remite los resultados de la Evaluación para Ascenso de Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Dr. Víctor Alberto PASQUEL BUSTILLOS, quien obtuvo el calificativo de 78.99 puntos, en la categoría de Asociado Tiempo Completo 40 horas; por lo que el pleno de los consejeros, acuerdan aprobar mediante una resolución la ratificación del Dr. Víctor Alberto PASQUEL BUSTILLOS, en la categoría de Asociado a Tiempo Completo 40 horas, encargando al señor Decano la emisión de la resolución respectiva.
3. Visto el Oficio N° 196-2019-UNHEVAL-FDYCP/DDACAD, de fecha 03.DIC.2019, del Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el cual remite la conformación del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA), el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad aprobar dicha conformación mediante la emisión de una resolución.
4. Visto el Oficio N° 105-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDCP, de fecha 03.DIC.2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite el Plan Operativo Anual 2020, por lo que el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad aprobar lo solicitado mediante la emisión de una resolución.
5. Visto el Oficio N° 098-2019-UNHEVAL-UPG-D/FDCP, de fecha 21.NOV.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el cual manifiesta que para la independización de la Unidad de Posgrado se requiere la emisión de las Actas de Conciliación para el año 2020, por lo que resulta



- necesario contar con los servicios de un contador público colegiado, designando a la CPC. Lucy Rosales Flores, personal nombrado de la UNHEVAL, para que cumpla con dicho fin, por lo que el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad aprobar dicha designación mediante la emisión de la resolución respectiva.
10. Visto la Solicitud del Dr. Lizandro Omar Salas Arriaran, sobre justificación a inasistencia a evaluación de Tesis, el pleno acuerda por unanimidad justificar dicha inasistencia y recomienda para lo sucesivo se tenga en cuenta entregar los documentos a los jurados con 48 horas de anticipación, por lo que encargan al señor Decano el archivamiento del documento.
 11. Visto el Oficio N° 204-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 03.DIC.2019 el Dr. Cesar Alfonso Najjar Farro, en su condición de Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Políticas, informa sobre el permiso de salud presentado por el Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, por lo que solicita se designe a otro docente a fin de que conforme la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en su reemplazo, por lo que el Pleno acuerda aprobar la renuncia del Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís como miembro de la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y designar en su reemplazo al Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte, por lo que encargan al Decano emitir una resolución reconfigurando la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
 12. 04 expediente para la obtención del Grado de Bachiller de los alumnos: HEIDI LIZETH ZAVALA CHAVEZ, ORFIDIA DEYSI DIAZ CABIA, JOEL MARIANO BERRIOS ESPINOZA, HARVEY WILLIAM ZAMBRANO CABRERA.
 13. 06 expediente para la obtención del Título Profesional de los alumnos: LILIA MARIEEL MALPARTIDA ALANIA, GUICELA TARAZONA SALAZAR, KAROLYNE BRIGGITT MORALES BOZA, WINKLER JOHN SANCHEZ VALDIVIA, EDWIN RAMOS PAUCAR, MICLY MILAGROS FELIPE VILLEGAS, ROCIO GRACIELA GODOY MATIAS, KAREN LIZET AGUIRRE MORALES, EDITH SHIRLEY TOLENTINO MASGO, LELIA MARICELA DIEGO JESUS, JUANA FIORELLA CIPRIANO AGUIRRE, DIANA ADRIANA SANTIAGO ALCANTARA, YESSENIA EMPERATRIZ LOMBARDY MORA, YANETH VILMA SOLIS FALCON, PIERINA NATIVIDAD BERNUY PARDAVE, KATERIN MARINA TACUCHI JARA, LIZETH MIRELY VILLAFANE PAJUELO, KATIA ROSEMIRA TOLENTINO ABAD, INETH TATIANA COZ CLEMENTE, ROCIO DEL PILAR TINEO BRAVO, JESUSA ESTELA MORI MORI, SARA SERAFINA MORI MORI, MARIO ZACARIAS LUNTA TORRES, EDINSON SOTO CASIO, JHERSON FRANCESCO PONCE PILLCO, HEYDER GOMEZ SALCEDO, DAVID ELIAS TRINIDAD JACO, LUIS ANTONIO HUARAC ORTIZ, JHON ARNOLD ABAD ROBLES, WILLIAM VICTOR MANRIQUE RAMOS, MEDALIA MURGA POZO, MIRIAM MARITZA CHAVEZ ESPINOZA.

Siendo las cinco y treinta del mismo día, se da por concluida la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 014 -2019

En la ciudad de Huánuco, el día veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, a horas ocho y quince, se reunió el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual está integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de decano y presidente del Consejo de Facultad, como representantes los docentes: Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Lizandro Omar Salas Arriaran, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Representante de los estudiantes el alumno: Kenji Frank Ureta Bernardo, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

- Documentos varios
- Aprobación de expediente de grado de bachiller y título profesional.
- Otros.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORMES:

- El Dr. Hamilton tomo la palabra para informar que tuvo una reunión con el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, sobre el pedido de transferencia, y luego de las coordinaciones respectivas se le informo que, en el mes de octubre del año 2020, se realizará dicha transferencia, solicitándole el señor Decano, que esté presente en todas las reuniones que convoca el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, a fin de que pueda hacer llegar los pedidos e inquietudes de todos los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- El Dr. Lenin, solicito que los docentes que son designados como jurados revisores de los trabajos de tesis, revisen estos trabajos minuciosamente, ya que al momento de la sustentación se encuentran muchas observaciones. Asimismo, el Dr. Lenin solicito que para este año 2020 se aumente el cuadro de vacantes para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- El Señor Decano hizo de conocimiento la designación de los Directores de las Unidades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para su revisión y aprobación de los miembros del Consejo.

III. DESPACHO:

1. Oficio N° 202-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, del, sobre licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Roger Pavletich Vidal Ramos.
2. Oficio N° 215-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, del Dr. Cesar Alfonso Nájjar Farro, sobre designación del Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Coordinador del Curso de Verano 2020.
3. Resolución Consejo Universitario N° 4947-2019-UNHEVAL, de fecha 05.DIC.2019, se aprueba el Calendario Académico y el Presupuesto del Curso de Verano 2020
4. Oficio N° 0141-2019-RP-CICAT, del Director Ejecutivo Hugo Quispe Aroni, sobre Auspicio Académico.
5. 01 expediente para la obtención del Grado de Bachiller.
6. 30 expediente para la obtención del Título Profesional.



IV. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, el Oficio N° 202-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, del Director de Departamento Académico, sobre licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Roger Pavletich Vidal Ramos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Pleno acuerda aprobar la licencia solicitada y encargan al señor Decano la emisión de la resolución respectiva.
2. Visto, el Oficio N° 215-2019-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, del Dr. Cesar Alfonso Nájjar Farro, sobre designación del Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Coordinador del Curso de Verano 2020, el Pleno acuerdan por unanimidad aprobar dicha designación mediante la resolución respectiva.
3. Visto, la Resolución Consejo Universitario N° 4947-2019-UNHEVAL, de fecha 05.DIC.2019, con la que se aprueba el Calendario Académico y el Presupuesto del Curso de Verano 2020, entre ellas la designación de una secretaria administrativa, se propone a la Sra. Silvia Manuelita Gómez Hauxwell, secretaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como secretaria del Curso de Verano 2020, teniendo en cuenta el informe verbal del encargado de la coordinación del curso de verano 2019, Dr. Lenin Alvarado Vara, el Pleno acuerdan por unanimidad aprobar dicha designación mediante una resolución.
4. Visto, el Oficio N° 0141-2019-RP-CICAT, del Director Ejecutivo Hugo Quispe Aroni, quien solicita auspicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con las firmas de certificados de Seminarios, Cursos de Especialización en las modalidades de Presencial, Semi-presencial y Virtuales, adjuntando su respectiva estructura académica de cada curso a desarrollar, asimismo el uso de nuestro auditorio; el Pleno del Consejo acuerdan por unanimidad aprobar lo solicitado, por lo que encargan al Decano la emisión de la resolución respectiva.
5. Visto, la designación de los Directores de las Unidades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Pleno acuerda aprobar dicha designación, por lo que encargan al señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
6. 01 expediente para la obtención del Grado de Bachiller del alumno: José Alcides MEDINA MONTES.
7. 30 expedientes para la obtención del Título Profesional de los alumnos: Aracely Sheyla JURADO ESPINOZA, Lizeth Lila FERNANDEZ VILLAVICENCIO, Helen ESTEBAN FIGUEROA, Ruiz Daniel ALVARADO ECHEVARRIA, Miller FABIAN JARA, Luis Demetrio CAPCHA TOCTO, Victor CABELLO ADVINCULA, Abigail Samantha JIMENEZ FERNANDEZ, Sara Patricia CAQUI RAMIREZ, Esther Sofia CLAVERIANO JUSTINIANO, Agustina Ruth ESTRADA ALVAREZ, Ney SÍndel HUERTA MATOS, Lilian Pilar ANDRES SOSA, Delcia MAGARIÑO VASQUEZ, James Walter MAGARIÑO VASQUEZ, Elí Clider CRUZ HUERTO, Darwin Jemes SARMIENTO FALCON, Eli Marcelino AIRA JARA, Mario Antonio POMA SANCHEZ, Marco Antonio RUBINA PULIDO, Yonson TARAZONA TUCTO, Aírtron Franco CALDERÓN PALACIOS, Mijael PAREDES MATOS, Cristian David SANCHEZ SALGADO, Marilyn ANTONIO SEVILLA, Bianca Irina ORTIZ LOPEZ, Erlinda Diana VILCAPOMA SUAREZ, Luz Alenka NUÑEZ SARMIENTO, Jessica Stephanie VILLANUEVA RIVERA, Dandy Leopoldo PARRA ROLANDO.

Siendo las diez y treinta del mismo día, se da por concluida la sesión.